

RESEÑAS

CAROLINE CUNHILL, *Los defensores de indios de Yucatán y el acceso de los mayas a la justicia colonial, 1540-1600*, Mérida, Yuc., Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 396 pp. ISBN 978-607-023-707-2

Después de las guerras de independencia, México, como los demás países de América Latina, desconoció su propio pasado jurídico, dejando atrás casi 300 años de pensamiento, reflexión y práctica en un paroxismo de olvido. No fue sino hasta el siglo xx cuando surgió una generación de historiadores que abrieron el camino al estudio sistemático del derecho y la justicia en América Latina. Estudiosos como Rafael Altamira, Ricardo Levene, Alfonso García-Gallo, José María Ots Capdequí, Ricardo Zorraquín Becú y muchos otros, se adentraron en los textos clásicos de la época virreinal, mapeando el terreno del derecho indiano, descubriendo las grandes formaciones, marcando las lagunas para futuras expediciones. Siguiendo a éstos, historiadores como Andrés Lira González, Lewis Hanke, Colin MacLachlan, Daisy Ripodas Ardanaz, Víctor Tau Anzoateguí, Woodrow Borah y otros tomaron en serio el reto de escribir sobre la historia jurídica en una época cuando

se suponía, en particular desde una perspectiva anglosajona, que había muy poco que decir sobre el derecho latinoamericano, ya que (se decía) América Latina no gozaba y nunca había gozado del *rule of law* –estado de derecho– que (supuestamente) definía los sistemas legales del liberalismo y servía como marco teórico para cualquier investigación en la historia del derecho. En los últimos 20 años, se ha recobrado la urgencia de despejar y revelar los cimientos coloniales que subyacen e informan la cultura y la práctica jurídica contemporáneas. Con el continuo impulso de Tau, Lira, Zorraquín y recientes aportes de colegas estadounidenses y europeos, el estudio del derecho indiano ha superado el desdén que sufrió antaño, retomando su lugar central en la ciencia y el conocimiento histórico.

El libro de Caroline Cunhill forma parte de esta nueva y poderosa oleada de estudios sobre la historia jurídica y constituye una valiosa contribución. Para empezar, Cunhill sigue la visión metodológica, ya nítidamente enmarcada, que insiste en conectar los textos escritos –tratados, manuales, mandamientos y cédulas– con la realidad social y política, y la práctica jurídica del día a día. Este es el gran avance de la nueva historiografía del derecho indiano, una reacción contra la abstracción de un legalismo algo árido que privilegiaba el rigor intelectual de los grandes textos a expensas de los acontecimientos cotidianos. Concentrándose en los primeros años de gobierno español en una provincia remota –Yucatán entre 1540 y 1600–, Cunhill nos permite ver con claridad los procesos históricos que llevaron a la incorporación de los indígenas yucatecos a un derecho en vías de desarrollo.

Aunque la autora deja claro que los naturales desempeñaban su propio papel en el drama jurídico de estos años, destacan en el escenario de Yucatán dos figuras claves, ambos españoles: Tomás López Medel, oidor de la Real Audiencia de los Confines y fundador de la defensoría civil de los indios, y Francisco Palomino, perenne defensor de los naturales entre 1569 y 1586. López Medel

desempeñó su papel durante la transición entre la protectoría eclesiástica, que desde la conquista fue el primer baluarte jurídico para los indios yucatecos, y el establecimiento del cargo de defensor civil de indios en 1553. Desde los albores de la conquista, la Iglesia, en particular los franciscanos, ocupó la primera fila en la defensa de los indios contra los que se interesaban más en el aprovechamiento económico que en la incorporación de los naturales al mundo cristiano y español. A medida que la eficacia de los frailes se debilitaba ante los intereses de los encomenderos, el oidor López Medel, “humanista como otros de su época”, según Cunhill, propulsó una defensoría civil como única manera de proteger a los indios y crear “un vínculo de fidelidad” entre ellos y un rey distante. El oidor entendió que sin oficial que “siguiese y defendiese su justicia”, los naturales quedarían expuestos a los peores abusos de los encomenderos y la monarquía perdería vasallos tributarios.

De los que sirvieron como defensores hasta la década de 1560 poco se sabe. Con el nombramiento de Francisco Palomino en 1569, se puede decir que la defensoría entró en un periodo de formación. Como relata Cunhill, Palomino tomó las riendas del cargo en un momento de dudas sobre el alcance de la obligación jurídica que la corona debía a los naturales. Desde muy temprano, en Yucatán y otras partes del Nuevo Mundo, los indios acudieron puntuales a la justicia para proteger sus comunidades y sus tierras, y para disputar y negociar los gravámenes tributarios y resistir las imposiciones personales de los encomenderos. En Yucatán la oligarquía española se opuso a la mera idea de un defensor civil, tal y como se había opuesto a la protectoría eclesiástica: los encomenderos querían acceso ilimitado e impune a la mano de obra indígena sin las inconveniencias de quejas y pleitos. Palomino instó al Consejo de la Indias a que los indios conocieran sus derechos y tuvieran acceso al defensor. Recorrió los pueblos, dando noticias de nuevas directivas reales e incentivando a los indios a

comparecer ante el defensor para seguir sus pleitos. En numerosas cartas al Consejo de Indias, Palomino también propuso ajustar la contribución tributaria de los pueblos de indios de acuerdo con la caída demográfica que sufrieron después del contacto. Por sus esfuerzos, Palomino se ganó “el odio mortal” de la oligarquía yucateca, fue suspendido de su cargo cinco veces entre 1569 y 1586, principalmente por instigación de los encomenderos y sus aliados políticos, y en más de una ocasión fue apresado.

Con minuciosa atención a las condiciones y conducta de los defensores hasta la década de 1590, Cunhill nos recuerda que toda institución depende de la actuación de los individuos que la integran. A pesar de su indecisión, la corona buscó a la larga asegurar el acceso de los indios al sistema jurídico y administrativo español y la actuación de Palomino resultó decisiva en el establecimiento de normas protectoras duraderas. De hecho, cada vez que Palomino fue suspendido del cargo y la defensoría quedó en manos de los encomenderos, los mayas se vieron impedidos de presentar quejas y demandas ante el Consejo. Claro está que Palomino no desconoció sus propios intereses en el “frágil equilibrio” entre justicia y aprovechamiento económico. Su posición de mediador entre encomenderos y pueblos de indios le abrió la puerta al abuso y al fraude, como advierte la autora.

A final de cuentas, Cunhill busca recuperar algo de la “interacción entre indios y españoles” por medio del “diálogo entre fuentes de diversa índole”. Dentro de los límites del estudio, ha hecho bien, aunque a veces es como si uno espicara una conversación telefónica y escuchara sólo una de las partes, o a lo sumo, algunos fragmentos o susurros de la otra. Es cierto que esto refleja la escasez de fuentes indígenas para el siglo *xvi*, como bien nos recuerda Cunhill. Pero si la investigación se extendiera a las primeras décadas del siglo *xvii* Cunhill podría leer retrospectivamente algo de las sonoridades e inflexiones de las peticiones y demandas de los mayas que comparecieron ante el Juzgado General de Indias y la

Audiencia de México, iluminando así un tema que queda en las sombras en el libro.

Pese a esto, el estudio de Cunhill ilustra una época cuando “Gobierno y Justicia iban estrechamente relacionados”, algo que a menudo se olvida al hablar de la historia legal y jurídica en América Latina. De hecho, como figura retórica y base moral de la política como arte de gobernar, la justicia merece mayor y más detenida atención de lo que le ha dado Cunhill. Porque la justicia representa no una simple floritura de cierre en los pleitos y amparos presentados por los indios “pedimos justicia” sino una visión sustantiva de lo que era la sociedad y la relación entre las personas que la componían, visión bloqueada por el individualismo y la representación del liberalismo decimonónico. Tal vez hacia esto vaya la nueva historiografía que busca recobrar una comprensión más matizada de la cultura jurídica mexicana y latinoamericana en general.

Brian P. Owensby
University of Virginia

MICHEL DE CERTEAU, *La posesión de Loudun*, México, Universidad Iberoamericana, 2012, 270 pp. ISBN 978-607-417-183-9

El cine ha contribuido a crear numerosos referentes de nuestra cultura moderna. Así, por ejemplo, cuando se habla de la posesión demoníaca es inevitable recordar la película *The Exorcist* (1973), en la que se muestra la manera en que una niña es poseída por un demonio y el ritual que se empleó para conseguir que éste la abandonara. ¿Por qué una película como *El Exorcista* logró tener éxito? ¿Es que acaso todavía creemos en las posesiones demoníacas y en los exorcismos? ¿El fenómeno de las posesiones tenía las mismas connotaciones que la mostrada en la película? Una respuesta a estas preguntas se puede encontrar en el libro *La posesión*

de Loudun, objeto de nuestra reseña, del historiador jesuita francés Michel de Certeau, quien afirma, en las primeras páginas, que “lo extraño circula discretamente bajo nuestras calles”. Este planteamiento resulta sugerente en función de que evidencia que “lo extraño” no constituye un fenómeno aislado o inexplicable, sino que cuenta con un sustento cultural que hunde sus raíces en lo más profundo de la sociedad y le otorga un determinado sentido a ciertas acciones que podrían parecer incomprensibles. De Certeau busca entender el significado histórico de las posesiones y de los exorcismos mediante el estudio de los casos de posesión demoníaca que se presentaron en el convento de las ursulinas de Loudun entre los años 1632 y 1640. Lo sucedido en esta población francesa forma parte de una serie de manifestaciones de brujería y posesiones que invadió a Europa en las últimas décadas del siglo xvi y las primeras del xvii, lo cual no sólo mostraba las grandes rupturas que se fraguaban en el seno de la civilización religiosa y que aceleraban el proceso de su mutación, sino también una constante incertidumbre cuya expresión se convirtió en un objeto de pánico y de represión.

El autor advierte que existe una notable diferencia entre la brujería y la posesión. La primera constituía un fenómeno rural asociado con las poblaciones ubicadas en el norte del territorio francés, en tanto que la posesión se presentaba en centros urbanos sureños y se manifestaba en figuras destacadas de la sociedad o en las comunidades de espirituales, es decir, de grupos devotos. Así, los hogares místicos se convertían en teatros del demonio. La unión de la mística y la posesión se explicaba por la idea de la metamorfosis, misma que se convirtió en uno de los temas centrales del barroco. De acuerdo con esta geografía de las manifestaciones de lo demoníaco, sur-norte, campo-ciudad, el que en Loudun se hubiera presentado una posesión no resultaba descabellado, en función de que esta población se encontraba en “el centro de la feria demonológica” y había sufrido una epidemia, en 1632, que

se convirtió en un trauma para la ciudad, pues se le consideraba un castigo divino, motivo por el que se alzaron voces que pugnaban porque se acabara con “la suciedad”. Un rasgo sobresaliente de la posesión de Loudun es que se volvió un gran proceso público que atrajo a numerosos curiosos y en el que se estableció un debate entre la ciencia y la religión, lo cierto y lo incierto, la razón y lo sobrenatural, la autoridad y la subversión. La epidemia no fue el único elemento que desestabilizó a la ciudad. De Certeau apunta que Loudun había pasado por un doble proceso de lucha: una de tipo religioso entre católicos y hugonotes, y una de tipo político que buscaba defender las jurisdicciones locales.

Así, la posesión demoníaca sirvió como una válvula de escape de los conflictos que se vivían en una ciudad dividida por cuestiones religiosas. Loudun no sólo reflejaba el escenario de exorcistas y poseídas, sino también la agitación política ocasionada por el establecimiento de un nuevo orden público que tendía a fortalecer la política centralista del monarca, misma que encontró oposición en algunos sectores que criticaban sus decisiones. En este sentido, la destrucción del castillo de Loudun no sólo implicaba el pago de servicios a dos cortesanos que seguían al pie de la letra las órdenes del rey, sino también el debilitamiento del gobernante ante el ducado par de Richelieu que buscaba consolidar su dominio. El protagonista de esta historia no sólo lo constituye el acto de posesión o las poseídas, sino también un sacerdote llamado Urbain Grandier, que fue acusado de ser el autor del embrujo. Este hombre tenía una historia curiosa. Había sido cura de Loudun entre los años 1617 y 1633. Se le reconocía por el poder de su palabra que lograba fascinar a las masas, situación que ocasionó que el grupo provincial buscara desacreditar al advenedizo. Su éxito en los combates oratorios y en las disputas teológicas provocaría su desgracia, sobre todo después de que fue señalado como uno de los panfletistas que criticaban el poder real. Antes de que sucedieran los acontecimientos de la posesión, Grandier había

enfrentado un proceso judicial, pues se le acusó de tener relaciones con mujeres de toda condición social y edad. En ese momento no se le condenó ni se le absolvió, pero su proceso constituía una advertencia respecto a su conducta.

Para justificar sus acciones amorosas, el cura recurrió a la escritura de un libro que intituló “Tratado del celibato por el cual se prueba que un eclesiástico puede contraer matrimonio...”, en el que integraba a la pasión dentro de su argumentación histórico escolástica, de tal manera que convirtió el discurso en una alegoría barroca del sentimiento. Grandier buscaba demostrar que el matrimonio no era incompatible con el sacerdocio, en virtud de que varios personajes bíblicos, entre ellos Adán, habían sido sacerdotes pero también se habían casado, motivo por el cual consideraba que el matrimonio y el sacerdocio formaban parte de una misma ley de la naturaleza. Con el deseo de poner un castigo ejemplar, se envió a Loudun a Laubardemont, un hombre seguro e incondicional del rey y del cardenal Richelieu, que debía examinar los hechos e instruir el proceso contra un sacerdote que, según se decía, no sólo había realizado un maleficio contra las monjas sino también contra otras personas. Aunque este personaje no tenía la autoridad para pronunciarse sobre la culpabilidad del sacerdote, se le permitió arrestarlo y encarcelarlo. El proceso tenía un matiz religioso y político. Richelieu antepuso la razón de Estado pues no se podía tolerar a un instigador de disturbios, sobre todo en tiempos cercanos a las ligas y a las guerras de religión. Con la intención de defender la disciplina real, el respeto al poder y la reforma del clero, el cardenal buscaba poner un ejemplo y encontró la herramienta perfecta en Laubardemont, quien concebía este caso como una oportunidad para combatir a los adversarios del poder central y divino.

La posesión permitió que lo sagrado se pusiera al servicio del Estado y la oposición al poder adquirió el rostro de lo demoníaco. La madre de Grandier tuvo una importante participación en

el juicio, pues no sólo remitió una carta a Laubardemont para denunciar que el juicio contra su hijo se encontraba enviciado, sino que después acusó al delegado real de haber alterado los testimonios. Tanto las poseídas como los exorcistas tenían un espacio central en el espectáculo que se montaba. Los exorcismos tenían un horario y sitios precisos. Lo interesante del asunto es que lo demoníaco sólo se manifestaba en lo público y se buscaba vencerlo por medio de efectos ilusorios. La identificación y localización de las poseídas pasó por tres sistemas jerárquicos: el social, el demonológico y el médico. De las 17 monjas, nueve estaban poseídas, tres de las cuales destacaron por su origen social: la priora, una pariente de Richelieu y una hija de un marqués, quienes tenían la peculiaridad de que albergaban el mayor número de demonios y de más alto rango. Las poseídas adquirieron el estatus de víctimas en función de que otro era el culpable de su suerte. Ellas sentían que se liberaban de la culpa cuando la confesaban públicamente en la iglesia, pero también en el transcurso de un espectáculo que ellas advertían como una liturgia. En este sentido, la posesión adopta un doble cariz: por un lado, es la reiteración de un imaginario escatológico, una salida del tiempo y de la duda, una confrontación entre el cielo y la tierra, un lugar de lo esencial y de la visibilidad; y por el otro, es una rebelión de mujeres que exponían a la luz de los exorcismos sus deseos y reivindicaciones bajo la máscara de los demonios que las atacaban.

En lo que se refiere a los exorcistas, ellos se convirtieron en cazadores de criaturas y domadores de cuerpos. Las posesiones, desde la perspectiva de los exorcistas, no apuntaban al sujeto que poseía ni a los sujetos poseídos, sino que hacía referencia a diversas partes del cuerpo con la intención de eliminar el “yo” consciente de la poseída. Como se creía que la poseída no tenía cuerpo, debido a que éste le pertenecía al demonio, los exorcistas crearon un lenguaje para reconocer las palabras provenientes del infierno. Así, el discurso sobre la posesión se convirtió en un espacio

“cerrado”, “sagrado” y organizado por los exorcistas, quienes buscaban establecer una distancia con los espectadores mediante la instauración de un lenguaje que no todos comprendían, pero que se difundió desde el momento en que la plaza pública se transformó en el sitio del exorcismo. El control sobre el cuerpo de las poseídas no sólo fue ejercido por los exorcistas, sino también por los médicos encargados de presentar informes de las poseídas. Ellos juzgaban los casos en torno de lo que veían y lo que pensaban. Sus diagnósticos tendían a vincular el conocimiento del campo médico y la determinación de un orden natural, de tal manera que buscaban que el saber laico relevara la ciencia clerical. Su trabajo intelectual tenía la misión de descifrar la verdad presente en el lenguaje patológico, demoníaco o bestial. Como las prácticas profesionales, fueran médicas o litúrgicas, manifestaban su relación con la verdad social que defendían, se utilizaba el latín como la lengua que legitimaba sus actos.

En el caso particular de los médicos, buscaban defender un saber en el terreno del ver, por lo que se utilizaba la terapéutica como prueba. Desde esta perspectiva, se buscaba “hacer hablar” al cuerpo, es decir, hacer que lo que se sabía fuera confirmado por lo que se veía. La verdad y la mentira eran eliminadas de la imaginación y de la vista para atribuirles al juicio, de cuyo valor dependía su libertad y sus razonamientos. Resulta interesante mencionar que existió un grupo que negaba la posesión y buscaban explicar el fenómeno por medio de una teoría sustentada en la melancolía, la naturaleza, la imaginación y lo posible. Ellos planteaban que lo desconocido no pertenecía a otro tipo de conocimiento, el revelado, sino al que todavía no lograba el poder de la razón. Así, la explicación de la posesión de Loudun, entendida desde la visión de los distintos participantes, daba cuenta de variados significados. Otro aspecto destacado de este acto demoníaco fue el alejamiento de las prácticas tradicionales de exorcismo, pues no sólo se buscaba curar el cuerpo de las poseídas sino también su len-

guaje. La palabra sacerdotal que buscaba una acción santificadora y pacificadora sería desplazada por un lenguaje desestabilizado por la duda. El juicio contra Grandier se llevó a cabo entre el 8 de julio y el 18 de agosto de 1634. Los acusadores buscaban demostrar la autenticidad de la posesión y la culpabilidad del sacerdote. Al final, y tras la reunión de una serie de pruebas que lo incriminaban, Grandier fue ejecutado. Su suplicio, al igual que todo el proceso, estuvo marcado por una situación extraordinaria: el sacerdote no lloró pese a los grandes sufrimientos que tenía, lo que provocó que se le buscara exorcizar, pues sus gestos y palabras, según Laubardemont, evidenciaban su aborrecimiento de Dios.

El caso de Loudun generó una modificación en el discurso de la posesión y en su tratamiento. La evolución se manifestó en torno de dos asuntos: el milagro y la edificación. Muestra de ello lo constituía la priora Juana de los Ángeles, una de las poseídas, quien logró curarse por medios divinos de una enfermedad que la tenía al borde de la muerte. Tras verificarse el “milagro” se gestó un culto a las cinco gotas maravillosas, a su camisa ensangrentada y a los algodones humedecidos con el ungüento celestial. La madre adquirió fama y sería recibida en las principales cortes europeas, pues se quería conocer a la mujer que había sido sanada por medios divinos y en cuyas manos, además, el demonio esculpió los nombres de José y María. Pese a todo el entramado de asuntos políticos y religiosos que están en el fondo del fenómeno de la posesión de Loudun, De Certeau asevera que este tipo de hechos no admiten “verdadera” explicación histórica, debido a que no se sabe quién está poseído ni por quién. Los poseídos siempre hablarán en función de los otros y de lo que los otros consideran que es lo demoniaco. Sin embargo, este tipo de acontecimiento permite apreciar de qué manera los individuos se desplazaban de la colectividad a la individualidad y de lo demoniaco a la devoción. Para finalizar, quiero mencionar que el libro del jesuita resulta sugerente en cuanto que proporciona numerosas pistas,

teóricas y metodológicas, para acercarse al estudio de sucesos que podrían parecer ajenos a nuestra realidad, pero que están más cercanos a nosotros de lo que en primera instancia podríamos suponer y que, sobre todo, requieren ser explicados en el contexto en el que aparecen. Así, el éxito obtenido por la película *The Exorcist* se explica en función de que el fenómeno de la posesión demoniaca todavía sigue vigente para los grupos religiosos cristianos y si no, qué explicaría que los católicos pongan las estampas de san Ignacio de Loyola en las puertas de sus casas.

Rogelio Jiménez Marce

Universidad Iberoamericana-Puebla

ANTONIO RUBIAL (coord.), *La Iglesia en el México colonial. Seminario de historia política y económica de la Iglesia en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ediciones de Educación y Cultura, 2013, 608 pp. ISBN 978-607-802-2

Desde la década de los ochenta del siglo xx se inició una nueva etapa en la historia de la Iglesia en México. Está significada por la adopción de nuevas temáticas y metodologías por parte de un importante número de historiadores, en su mayoría laicos, lo cual ha permitido enriquecer y refrescar lo escrito en las crónicas e historias de la Iglesia anteriores. Sin embargo, hasta ahora se había echado de menos una obra de carácter general que reflejara los avances teóricos, metodológicos y temáticos que se pueden ver sobre todo en diversos trabajos de corte regional y local acerca de aspectos específicos de la historia de la Iglesia mexicana.

En este contexto apareció recientemente *La Iglesia en el México colonial*, primera gran obra colectiva en la que se recogen colaboraciones de varios historiadores laicos, todos ellos especialistas

en aspectos relativos a la institución más poderosa en nuestro país durante varios siglos, y con una amplia experiencia en el estudio de los aspectos que desarrollaron en este proyecto. Esto le ha conferido solidez metodológica y originalidad temática a la obra, a la vez que mayor objetividad e imparcialidad de la que encontramos en las historias de la Iglesia precedentes.

Un aspecto más a destacar es que, por primera ocasión, tenemos incorporados en una misma obra los aspectos estructurales y más relevantes de la historia de ambos cleros durante el virreinato, incluyendo a las órdenes femeninas y a las diferentes corporaciones de seglares, algunas de ellas muy escasamente trabajadas en la historiografía mexicana.

Dividida en dos partes, *La Iglesia en el México colonial* incorpora temas tradicionalmente tratados en crónicas religiosas e historias de la Iglesia, pero también incorpora muchas novedades. Los viejos temas han sido, sin embargo, objeto de un replanteamiento y profundización, y es aquí donde radica una de las principales aportaciones.

La primera parte –mucho más breve que la segunda–, compuesta por dos capítulos, sirve de contexto e introducción a la historia de la Iglesia, en general, y en particular a la de nuestro país. Aquí encontramos, entre otros temas, los de la reforma protestante y el impacto que tuvo en el devenir histórico de la institución, el Concilio de Trento y el proyecto restaurador de la Iglesia, el significado del regio patronato, el regalismo borbónico, y las definiciones que tuvo la Ilustración en el mundo católico occidental.

La segunda parte, integrada por cuatro capítulos, fue dividida en los cuatro periodos que marcaron la vida de la institución durante la etapa virreinal (1521-1565, 1565-1640, 1640-1750 y 1750-1821). En esta parte encontramos la verdadera sustancia y la mayoría de las principales aportaciones del libro, pues la historia del clero regular, del clero secular, de la Inquisición, de la economía eclesiástica, de los obispos y cabildos eclesiásticos y de los

conventos femeninos, que son los hilos conductores del libro, se entrelazan con otros temas y subtemas sustanciales para la comprensión de la institución y que caracterizaron los periodos antedichos, como por ejemplo el aparato jurídico de la Iglesia, los concilios provinciales, el papel de la Iglesia en la cultura y en la educación, las misiones, la religiosidad popular, etcétera.

Por lo demás, es de destacar que, hábilmente, se incorporó un apartado intitulado “epílogo”, en el que se amplía cronológicamente el estudio de aquellos aspectos que no vivieron su coyuntura, mutación o cambio sustancial sino hasta la época de las primeras reformas liberales en México.

Uno de los varios aspectos originales del libro es la parte llamada “orientación bibliográfica”, concebida justamente como una guía para toda clase de lectores que aquí pueden ver quiénes, cuándo y qué se ha publicado sobre los diversos temas y subtemas que componen la historia de la Iglesia en México. Sorprendentemente actualizada, esta parte siguió los patrones de la división temática utilizada en el cuerpo del trabajo (el clero regular, los obispos, los cabildos catedrales y las parroquias, el clero secular y la educación, los tribunales eclesiásticos, sínodos y concilios, la economía eclesiástica, etc.), lo cual la coloca como parte integrante y sustancial del libro y no como un simple apéndice convencional.

Otro de los grandes logros de la obra aquí reseñada es que, fue escrita en un lenguaje preciso y fácil de entender, sin perder rigor analítico, de manera que puede ser consultada tanto por otros especialistas de la historia de la Iglesia, como por aquellos neófitos o principiantes en el tema, pues los diversos conceptos, propios de la nueva historiografía de la Iglesia, son manejados en su contexto de origen y definidos puntualmente.

Juvenal Jaramillo Magaña

Instituto Nacional de Antropología e Historia-Michoacán

GUILLERMINA DEL VALLE, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2013, 263 pp. ISBN 978-607-7613-97-8

Guillermina del Valle siempre nos sorprende con su productividad en la publicación de libros y ensayos, teniendo en cuenta que también da clases, asesora alumnos y, sobre todo, dirige la magnífica revista *América Latina en la Historia Económica* con singular maestría. Es, en este momento, la revista latinoamericana más importante de historia económica. Pero hoy no nos incumbe comentar esas contribuciones sino algunas aportaciones de su último libro, *Capitales piadosos*, que es resultado de prolongadas jornadas y años de trabajo sobre la historia económica, social y política del antiguo régimen colonial.

Como demuestra esta nueva obra, Guillermina del Valle no pierde el hilo de su gran trama de investigación personal, que en esta ocasión nos lleva al filo de la navaja, al filo de las guerras de independencia, concentrando la atención en ese momento clave de 1808 y en sus antecedentes inmediatos en el ocaso del régimen virreinal. Pero, ¿por qué es tan importante fijarse en 1808? En primer lugar, porque –en mi humilde y posiblemente equivocada opinión– ya se ha escrito casi lo suficiente sobre 1810, y realmente necesitamos saber mucho más sobre los años que antecedieron al estallido de la insurgencia.

En segundo lugar, su libro es medular porque analiza el *coup d'état* en contra del virrey Iturrigaray el 15 de septiembre de 1808 que fue, en efecto, el primer golpe de estado del siglo XIX en Latinoamérica. Reflejó un momento de posible quiebre del antiguo régimen colonial, aunque en realidad fue un golpe de estado para conservar el estatus quo. ¿Cuál era la coyuntura política en 1808 en la ciudad de México? Relativamente pocos historiadores la han analizado en detalle, salvo Lucas Alamán en su clásica *Historia de*

México y, por supuesto, el padre Mier, si bien fue abordada más recientemente por Laurence Black en su tesis doctoral, aún inédita.

Guillermína del Valle decidió que esta coyuntura merecía atención mayor para entender de manera más matizada y compleja una revuelta política de las élites que desembocaría en el derrocamiento del virrey, con todas sus posibles implicaciones, las cuales podrían haber significado la ruptura con España y la monarquía absoluta. Pero, en realidad, este golpe llevó paradójicamente a un acercamiento a la Regencia que reemplazó el gobierno de Carlos IV en la península Ibérica y, luego, a una relación bastante estrecha con el gobierno de las Cortes de Cádiz (1810-1812).

¿Por qué se produjo semejante desenlace? Bien lo sabemos: después de la invasión de España por las tropas napoleónicas, en noviembre de 1807, había tenido lugar una serie de complejas y todavía confusas negociaciones entre Napoleón y el rey Carlos IV y, poco después, con su hijo Fernando VII, futuro rey. Qué les prometió el emperador francés a los monarcas españoles, probablemente nunca lo sabremos, pero aceptaron los términos de lo que era una verdadera rendición y aceptaron vivir en un exilio dorado en el sur de Francia, cada uno en un castillo prestado. Posteriormente, las tropas napoleónicas ocuparon la Península, aunque se encontraron con la insurrección madrileña del 2 de mayo y luego con cierta resistencia del ejército de Andalucía, que intentaba proteger al gobierno de la Regencia instalada en Sevilla, la cual tuvo que refugiarse luego en Cádiz, al tiempo que se convocaron las elecciones en 1809, que darían pie a las famosas Cortes de Cádiz.

Evidentemente, estas noticias causaron pavor entre las élites de la Nueva España, al igual que el triunfo de los franceses, pues para los sectores más acaudalados de México estos cambios abruptos representaban una grave amenaza a su poder, su forma de vida y sus negocios tradicionales. A ello se agregaban múltiples dudas sobre el probable cambio de soberanía, lo que fue acen-

tuado por la comprobación, en agosto de 1808, de que el virrey José de Iturrigaray tramaba con el Cabildo de la ciudad de México la posibilidad de convocar a una insólita Asamblea Mexicana. Además, el virrey era considerado no sólo un enemigo personal de muchos de los más ricos miembros de la oligarquía mexicana (como nos demuestra con gran lujo de detalles Guillermina del Valle), sino un posible traidor: muchos grandes comerciantes se preguntaban si no era un entreguista a Napoleón por el hecho de que autorizó desde octubre de 1805 el traslado secreto de enormes cantidades de plata del gobierno virreinal por el puerto de Veracruz a sucesivos navíos británicos y barcos con licencias reales provenientes de Lisboa, Hamburgo, Estocolmo, Filadelfia y Baltimore. Estas licencias otorgadas por el ministro de Hacienda de España (con el aval del monarca) llegaron a Veracruz con el objeto de llevarse a Francia cantidades importantes de plata de origen fiscal de la Nueva España para pagar el gran subsidio que Carlos IV había firmado con Napoleón en 1803. El virrey Iturrigaray trató de mantener esto en secreto, como se confirma en su correspondencia con el ministro español de Hacienda, Cayetano Soler. Pero muchos de los comerciantes que Guillermina del Valle estudia estaban informados de la trama y, además, les perjudicaba mucho el comercio de licencias para neutrales.

Pero vayamos al grano. ¿Qué nos cuenta Guillermina del Valle? Comienzo mis comentarios a la inversa del orden de los capítulos del libro. O sea, ¡comienzo con el final para tratar de entender el principio! Después de que Gabriel de Yermo y 323 individuos de la ciudad de México –muchos comerciantes del Consulado, como queda establecido en este libro– deponen al virrey Iturrigaray, logran imponer uno nuevo, al mariscal Pedro de Garibay. Este último era, evidentemente, más afín a los intereses de los grandes mercaderes y terratenientes de la Nueva España. Con él se regresaba al estatus quo y se evitaba que el Cabildo se convirtiera en una especie de parlamento en ciernes; además, con el gol-

pe se devolvía toda la autoridad a la Audiencia, la Iglesia y a los Tribunales del Consulado y de Minería como instancias máximas de poder en la capital. Precisamente por ello, el Consulado y los grandes propietarios se opusieron a la insurgencia que habría de estallar en septiembre de 1810.

Pero, ¿por qué se oponían los grandes mercaderes y los grandes propietarios a los insurgentes? No era simplemente una cuestión de clase, o de españoles contra mexicanos. Buen número de los mayores propietarios eran miembros de la más rancia oligarquía mexicana colonial. Sobre todo hay que tener en cuenta que había grandes intereses materiales de por medio, que se expresaban en la propiedad de tierras, haciendas, ganado, plantaciones, comercio, riquísimas minas de plata, y que eran piezas claves de esta élite que detentaba el control de instituciones fundamentales que constituían ejes básicos de la sociedad de antiguo régimen, como diversas instancias de la Iglesia y de las cofradías de seglares, todas basadas en importantes redes de negocios y parentesco.

Estos intereses ya habían sido amenazados desde 1804 por el establecimiento de la consolidación de vales reales en la América española, en especial en la Nueva España. Ello era así porque, con la consolidación, la monarquía obligaba a la mayoría de los deudores de las instituciones eclesiásticas en Nueva España a devolver sus créditos *ipso facto*: peor, estos fondos fueron luego trasladados a la Real Hacienda en Madrid, lo que constituía una verdadera expropiación, ligeramente disfrazada. Guillermina del Valle aprovecha muy bien las extensas investigaciones que ha venido realizando con otros colegas sobre el crédito eclesiástico en la colonia —basta citar a Gisela von Wobeser, Asunción Lavrin y Pilar Martínez, entre otros— para explicar la forma estrecha en que estaban imbricadas las familias y fortunas de los grandes mercaderes con las instituciones eclesiásticas.

Se sabe que el resentimiento de los grandes deudores fue mayúsculo, pero el libro de Guillermina del Valle precisa no sólo el porqué, sino también los lazos que unían al menos a un centenar de familias que eran las más ricas del virreinato y que se vieron afectadas por esta verdadera expropiación real. Esos lazos se describen con maestría en el texto, pero también en las gráficas de redes contenidas en este libro. La autora también explica por qué se encontraba Gabriel de Yermo en el centro de buena parte de estas redes. Su investigación demuestra los méritos de una aproximación histórica que combina el estudio de los intereses económicos con el estudio social de los lazos de parentesco e institucionales y con los problemas de la “política” en el antiguo régimen: políticas de grupo, corporativistas y bastante secretas, pero políticas al fin.

Los secretos de muchos de estos intereses se develaron en las Representaciones de 1805 y de años siguientes que fueron presentadas en contra de la Consolidación: Guillermina del Valle explica con precisión quiénes redactaron y firmaron estos documentos, qué intereses precisos defendían y cómo se entrelazaban. Ello ilustra el hecho de que las redes de la política sólo se pueden entender si también comprendemos las redes de negocios y, en este caso, las vinculaciones con las instituciones eclesiásticas, tan importantes en la arquitectura institucional del antiguo régimen colonial. De allí que el título de este libro sea muy apropiado: *Finanzas piadosas*. Bien vale la pena una cuidadosa lectura de sus páginas, ricas en enseñanzas sobre una de las coyunturas políticas claves que precedieron a la independencia de México.

Carlos Marichal
El Colegio de México

ROBERTO BREÑA, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, Madrid y México, Marcial Pons y El Colegio de México, 2012, 322 pp. ISBN 978-607-462-453-3

En su excelente libro *El imperio de las circunstancias*, Roberto Breña presenta no sólo un conjunto de debates sobre un problema que me parece nodal en la historia y la historiografía contemporánea sino además una síntesis muy atractiva desde un punto de vista literario y revisionista. Breña se centra en la época de la independencia, pero su texto es relevante para reflexionar sobre periodos clave posteriores, especialmente de crisis o cambio de régimen. Breña nos ofrece en su libro un meditado y penetrante repaso de los debates políticos que tuvieron lugar en el mundo hispanoamericano y en España en la época de las Cortes de Cádiz. Tiene como especial virtud no sólo una excelente pluma, cada vez más afinada, sino el hecho de que logra resumir lo esencial de ciertas escuelas historiográficas y presentarlos de manera sintética y, sobre todo, muy clara para el lector contemporáneo.

Después de una revisión general de la historiografía sobre la independencia en el capítulo introductorio, Breña analiza en el segundo capítulo a Francisco Miranda, el “precursor” de la independencia, como es conocido en Venezuela y Colombia, y su tragedia personal, encarcelado por su principal discípulo, Bolívar, por una supuesta traición nunca comprobada. Me parece muy recomendable comenzar con Miranda, porque en México la visión de la independencia en la historiografía es demasiado nacionalista y nos quedamos con Hidalgo y Morelos, casi exclusivamente, lo cual resulta parroquial. Por otra parte, Miranda es una figura clave porque enlaza en su propia persona las vinculaciones entre los balbucesos de las independencias latinoamericanas con la independencia de Estados Unidos y con la revolución francesa, de las cuales fue testigo *in persona*. Sólo conviene mencionar un dato

significativo, pero que suele olvidarse. Miranda es el verdadero padre de la expresión “Gran Colombia”, que luego va a utilizarse para bautizar a un conjunto de nuevas naciones cuyas guerras de independencia son impulsadas y consolidadas por Bolívar, entre 1810 y 1825. Pero, ¿de donde proviene la expresión Colombia? He preguntado a colombianos distinguidos, como Marco Palacios, colega, y me contestan que Bolívar lo toma de las proclamaciones y escritos de Miranda. Pero lo que no suele decirse es que Miranda lo tomó de Estados Unidos, donde estuvo en la década de 1780, como viajero ilustrado y político pero también diletante. La expresión Columbia se había difundido en mayor grado allá por diversos motivos. Era el principal competidor de América, que fue el término con que se bautizó al nuevo estado pero, en cambio, Columbia se utilizó para bautizar su nueva ciudad capital en 1787: Washington, District of Columbia.

En el tercer capítulo, Breña pasa al fascinante estudio de Simón Bolívar, a quien llama “agudo analista de los dilemas americanos”. Sin embargo, a decir verdad, a Bolívar no le gustaban los dilemas sino la claridad, esa claridad que se requiere para tomar decisiones militares y políticas sin remordimientos y proyectarlas hacia el futuro con fuerza. Como Napoleón, en sus escritos y discursos, Bolívar analizaba en líneas claras y definidas la sociedad americana presente y la del futuro, concibiendo y presentando el diseño de un mundo político bien hecho y simétrico, a la manera de los ilustrados, en especial de los italianos, los *illuminati*, grandes reformistas, como Filangeri, el maestro de la legislación científica de su época, del que tanto aprendieron figuras como Napoleón y el propio Bolívar.

Sin embargo, esta claridad política y legislativa chocaba con la confusa y extremadamente contradictoria realidad social, militar y económica de las guerras de independencia y con los intereses locales y personalistas o de grupo de las nuevas sociedades y estados, con lo cual la única solución parecía ser finalmente una

dictadura ilustrada para imponer las luces y las leyes. Si bien Bolívar triunfa militarmente, porque en el campo de batalla hay vencedores claros, es derrotado políticamente, porque en la política se impone “el imperio de las circunstancias”, magnífica expresión que Breña ha tomado de fuentes de la época.

En el capítulo cuarto de su libro, Breña pasa revista a actores preclaros de la América meridional de la época, desde Buenos Aires –Moreno y Cornelio Saavedra–, la Banda Oriental del Uruguay –Artigas–, Chile –Bernardo O’Higgins– Argentina, Chile y Perú –San Martín, general genial pero no muy hábil político, y luego la figura fascinante de Monteagudo en Quito, un conservador en una época de liberales radicales–. Pero en última instancia todos los nuevos líderes de los procesos emancipadores, nos dice Breña, experimentaron el “fracaso político”, manifiesto quizá no tanto en su época –de guerras, nuevas repúblicas y constituciones– como en la subsiguiente, después de mediados de la década de 1820, cuando comenzaba la tarea ímproba de formar y asentar naciones y construir estados, pero sobre cimientos movezcos, contradictorios y altamente conflictivos. Nos dice Breña que en parte ello se debió a la persistencia de moldes intolerantes, derivados del secular gobierno imperial y de la Inquisición; también sugiere el peso del colonialismo y del racismo, aunque sin ahondar en los rasgos sociales crueles y complejos derivados de la esclavitud.

Es aquí donde yo tengo una serie de observaciones y discrepancias, a las que dedicaré el resto de esta reseña. Breña nos ha presentado un inteligente, penetrante y sugerente resumen de la historiografía política e intelectual del momento crítico del arranque de las independencias, tema que cobró fuerza en la historiografía moderna, primero con Tulio Halperín, en su magnífico *Revolución y guerra* (1969) –al cual hay pocas alusiones aquí–, siendo seguido por Jaime E. Rodríguez, Brian Hamnett y, por supuesto, François-Xavier Guerra, por no hablar de las nuevas

generaciones de historiadores que trabajan la independencia: aquí en México podemos referirnos, por ejemplo, a los trabajos de Alfredo Ávila, Rafael Rojas y José Antonio Aguilar, que han iluminado tantos debates actuales sobre esta temática y sus dilemas.

En verdad, lo que echo en falta en el libro de Breña es un conocimiento de la conveniencia de vincular algunos de sus planteamientos de la historia política con la extensa y profunda bibliografía que se ha realizado en los últimos decenios sobre la historia fiscal, financiera y económica de la época, la que nos remite al colapso del imperio español y de la monarquía borbónica, así como a los difíciles inicios de las repúblicas de México y demás países hispanoamericanos.

¿Por qué faltan esas referencias en el libro de Breña y en la mayoría de los demás historiadores políticos de la independencia, aunque, ciertamente, no en los trabajos de Halperín? Creo que es una falla de los dos lados, historiadores económicos e historiadores políticos: ambos grupos hablan de problemas que se tocan pero no establecen ningún diálogo. Se trata, entonces, del problema no resuelto de la falta de diálogo entre la historia política y la historia económica, en particular la fiscal y financiera, a la que me dedico, que se vincula estrechamente con la historia política, pero sin que haya un intercambio a fondo entre ambos campos de estudio.

Éste constituye un problema y un reto intelectual que es bastante común por la falta de interdisciplinarietà de muchos trabajos de historia. Sin embargo, nos remite a la comprensión de ese problema dual que es el derrumbe de un régimen político y el surgimiento de otro: el procedimiento de nuevas naciones y estados. En realidad, como ha demostrado José Carlos Chiaramonte en diversos trabajos sobre la época de la independencia en el Río de la Plata, primero surgen los nuevos estados y luego las naciones, en el sentido de nacionalidades plenamente asumidas en términos de

identidad, política, social y cultural, aunque todavía sin verdadera cohesión.

La idea de Chiaramonte –citada por Breña– es que los estados contribuyen a “crear” las naciones. Pero yo agregaría que la debilidad de los nuevos estados no sólo se debe a un fracaso político, en abstracto, sino también a la gran dificultad de diseñar e implementar reformas fiscales, financieras, administrativas para nuevos estados pero asimismo para nuevas economías que los sostengan. Este fracaso también se debió, como dice Breña atinadamente, al imperio de las circunstancias. Este es un problema antiguo que persiste en América Latina.

Al mismo tiempo, analíticamente debe enfatizarse otro problema y reto cruciales de la época, pues el derrumbe y fragmentación de un imperio, de un estado imperial, siempre provoca un sinnúmero de problemas muy difíciles de resolver. Las tendencias concéntricas (políticas, militares y también fiscales) de un imperio son reemplazadas por tendencias centrifugas después de su fragmentación. Mencionaré un par de ejemplos que quizá puedan estimular un diálogo, más que un debate, futuro.

Recordemos, en este sentido, que las guerras de independencia en la América española marcaron el ocaso no sólo del imperio europeo de ultramar más extenso de la época, sino también el fin de lo que era hasta entonces la mayor unión monetaria y fiscal en el mundo. Por tres siglos, la corona española había mantenido un patrón monetario común de carácter bimetalico (plata y oro) en la metrópoli, en sus vastos territorios americanos y en las Filipinas. La independencia desembocó en la fragmentación monetaria, ya que cada nación adoptaría una nueva moneda soberana. A su vez, el colapso de la administración realista en la América española marcó el fin de la estructura fiscal más extensa del antiguo régimen en el mundo atlántico. La fragmentación fiscal (en muchos casos a partir de repúblicas federales) creó una cantidad enorme de problemas para la liberalización e integración de mercados.

Además, en la mayoría de los países de la región, los cambios monetarios y las reformas fiscales no tuvieron lugar en un contexto de estabilidad: al contrario, desde el estallido de las guerras de independencias se desataron tendencias inflacionarias, déficits públicos crónicos y fugas de capitales que desestabilizaron las economías y socavaron la reconstrucción de los mercados financieros domésticos. Estos escollos tuvieron consecuencias negativas tanto para la economía pública como para la privada en casi todas las nuevas naciones, en especial por la forma en que afectaban las expectativas económicas y los costos de transacción. La incertidumbre y los riesgos para la toma de decisiones por parte de todos los agentes económicos aumentaron de manera formidable, lo cual afectó en particular la disponibilidad del crédito y el desarrollo de los mercados financieros.

En resumidas cuentas, y en contraste con Estados Unidos, donde la independencia no dificultó sino que favoreció una rápida y profunda modernización fiscal y financiera, en América Latina la situación fue muy diferente y por ello se plantean tantos interrogantes sobre las consecuencias contradictorias del derrumbe del orden colonial. Yo creo que, en este sentido, bien puede plantearse una discusión más amplia sobre las consecuencias no sólo políticas sino institucionales de las independencias: es decir, la dificultad de construir no sólo nuevos discursos y nuevas constituciones, sino también nuevas instituciones que permitirían crear espacios de negociación relativamente inteligentes y civilizados sobre el futuro destino y trayectoria de una nación, ya independiente. La debilidad fiscal y la falta de atención a una forma sensata y práctica de encarar el diseño del marco de las finanzas y de las economías habrían de pesar en los fracasos políticos, de los que nos habla con tanta lucidez Roberto Breña.

Carlos Marichal
El Colegio de México

CARLOS ILLADES y MARIO BARBOSA (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2013, 259 pp. ISBN 978-607-462-456-4

Las investigaciones presentadas en el libro colectivo *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950*, no dedican sus estudios a trabajadores industriales, como podría pensarse inicialmente. Por el contrario, en lo que parece un compromiso compartido por abrir el espectro temático que suele caracterizar la historia social, los textos del volumen que coordinan Carlos Illades y Mario Barbosa dedican su atención a otras realidades laborales, muchas de ellas vinculadas con el sector servicios y, específicamente, con los servicios estatales: los conflictos en torno de la dotación de servicios públicos en la ciudad, al cobro de impuestos o a la apertura del comercio internacional, al juego o al trabajo infantil, a las condiciones de trabajo de burócratas y policías o de niños voceadores y españoles migrantes. El libro presenta una diversidad de sectores sociales y laborales con sus particulares realidades y problemáticas específicas.

Al explicar el pasado más allá de la narrativa de los grandes personajes, a contrapelo de la historia política, la historia social se presentó desde un principio como la posibilidad de narrar nuestro pasado desde la explicación de las condiciones materiales que permiten nuestra reproducción social. Intrigada con las profundas transformaciones que trajo consigo la industrialización de la producción de bienes y preocupada por sus consecuencias, durante mucho tiempo la historia social de la modernidad convirtió a los trabajadores manuales en su sujeto primordial. Sin embargo, como las realidades presentes modifican sustancialmente las preguntas que hacemos al pasado, “ante el ocaso de la sociedad industrial”,

como lo llama Carlos Illades en este libro,¹ la historiografía social ha modificado sus perspectivas y ampliado el espectro de análisis.

En nuestro presente, la historia social plantea nuevas preguntas y reflexiona sobre sujetos sociales y condiciones laborales que habían sido previamente desestimadas; esto nos ha permitido descubrir una amplia diversidad social que muestra variadas formas de la reproducción social y, en particular, del trabajo.

A poco más de una década del Seminario de Historia Social, que ha dirigido desde su fundación Clara E. Lida y que ha tenido como sede a El Colegio de México, Carlos Illades y Mario Barbosa han coordinado un homenaje a su fundadora. La doctora Clara E. Lida, con su trabajo docente y la perseverancia en mantener y promover los estudios de historia social, ha enseñado una forma de hacer historia que encuentra en el libro que hoy me convoca una de sus destacadas materializaciones.

El libro *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950* reúne ocho estudios sobre las cambiantes condiciones del trabajo y el acceso diferenciado a los servicios públicos a lo largo de casi un siglo, en un periodo caracterizado por una intensa industrialización y una creciente concentración urbana. Pese a que la delimitación cronológica supone el acenso del proletariado industrial como principal actor social, los estudios que se incluyen en este volumen no asumen al proletariado industrial como el sujeto primordial. Por el contrario, el libro presenta un panorama social donde diversos sectores sociales luchan por sobrevivir o por hacerse un espacio que les permita reivindicar sus específicas y variadas condiciones sociales.

Ernesto Aréchiga presenta la pugna social por la urbe entre 1890 y 1930. En la sociedad de entre siglos la jerarquía tenía su correlato en el espacio urbano. Partiendo de esta idea, Aréchiga expone a la ciudad de México en su intenso proceso de urbaniza-

¹ Carlos ILLADES, "Prólogo", p. 9.

ción, así como el modo en que sobre ella intervinieron diversos sujetos que delimitaron y acotaron los términos de la negociación social. En este periodo se lograron reglamentar las condiciones de vivienda, y con un código moral en torno a una definición compartida de los valores de la belleza, la limpieza y la salud, los diversos actores sociales promovieron y exigieron la intervención estatal para regular las condiciones de la convivencia urbana. Continuando con las organizaciones que pedían una determinada política de Estado, Vanesa Teitelbaum estudia las organizaciones de artesanos que, para 1861, pugnan por hacerse de un lugar en el espacio público, tanto en la prensa como en la calle, y luchan por convertirse en interlocutores del poder estatal ante las iniciativas que promovían políticas contra el proteccionismo comercial. Legislación estatal y condiciones laborales caracterizan también el estudio de Alicia Gil Lázaro, quien presenta las condiciones de migración y legalización de los trabajadores españoles entre 1929 y 1935, en plena depresión económica.

Los estudios de Mario Barbosa, quien dedica sus investigaciones a los empleados públicos entre 1903 y 1931, de Rodrigo Meneses, sobre las mujeres en la policía en 1930, y de María Dolores Lorenzo Río, sobre las condiciones laborales de los empleados por la Lotería Nacional para la Beneficencia Nacional, penetran en las entrañas del Estado para visibilizar las condiciones laborales de algunos de sus empleados. Barbosa muestra con claridad y precisión el proceso de modernización de las instituciones estatales al poner en evidencia la profesionalización de un sector dedicado a la administración pública, así como su organización sindical ante las nuevas circunstancias nacionales. Meneses, por su parte, se concentra en las condiciones de las mujeres en un ámbito eminentemente masculino, el de la policía, lo que le permite delinear una perspectiva de género en el ámbito del trabajo policial. Paralelamente, Lorenzo articula una explicación sobre el modo en que el Estado se apropió de la industria del juego, formando

una institución que lo regulara y que, en consecuencia, le permitía administrar importantes sumas de dinero. Estos estudios nos muestran la muy interesante permanencia de la práctica política que hace del Estado un espacio abierto al siempre corrupto ejercicio del patrimonialismo.

Finalmente, junto con estos estudios, se presentan dos que tienen al trabajo infantil como centro de análisis. Florencia Gutiérrez y Fausta Gantús analizan las condiciones de los voceadores de periódicos a finales del siglo XIX mostrando la manera en que sus condiciones laborales fueron asunto de discusión pública, lo que permitió mostrar la benevolencia de las empresas editoras o reprochar la insensibilidad de las mismas. La discusión pública sobre las condiciones laborales de los voceadores proyectó en primer plano la existencia del trabajo infantil, mostrándolo como una necesidad de la que se aprovechaban sujetos sin escrúpulos y como una actividad que dignificaba a los infantes. Esta ambivalencia, que puede apreciarse en las representaciones en torno de los niños trabajadores, es el tema del trabajo de Susana Sosenski, quien se sirve de diversas películas de mediados del siglo XX para rastrear la pervivencia y utilidad de estos discursos ambiguos. En estos textos, entonces, encontramos una tensión que se mantiene a lo largo de los diversos estudios que se presentan en el libro: la moral como un sistema de organización social que se acompaña de reglamentos que hacen más o menos efectiva la intervención estatal.

Si bien los libros colectivos suelen articularse con lazos tenues, el presente volumen encuentra vínculos fuertes en la concepción y los procedimientos del quehacer históricos, lo cual muestra la impronta de una formación compartida y la visión contemporánea de una específica forma de hacer la historia social en México. La diversidad de textos y temáticas abordadas mantiene un carácter compartido que permite una lectura corrida y sin sobresaltos, un tono analítico y un modo de hacer la historia que le otorgan unidad al volumen.

Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950 recorre casi un siglo de historia nacional sin poner el acento en las transformaciones políticas, sino en la definición y transformación de la realidad social mexicana. De este modo, el interregno revolucionario no tiene un papel relevante y se construye una cronología que depende de la lógica misma de los distintos espacios laborales estudiados. Pero, si bien no se atiende a la cronología política, ni se concentra en el análisis de los vaivenes de la pugna por el poder, la historia social que se perfila en este volumen reafirma en sus estudios el papel del Estado en la organización social. Las investigaciones descansan buena parte de su argumentación no sólo en documentación proveniente de archivos estatales, sino también en las legislaciones que, a lo largo de este periodo de estudio, fueron cada vez más abundantes. Entre 1860 y 1950 hay un marcado proceso de modernización del Estado y de la sociedad que intentó, con mayor o menor éxito, regular la negociación social por medio de reglamentos y legislaciones.

La modernización, complejo concepto que articula diversos procesos convergentes, como la industrialización y la urbanización, también puede definirse por la estatización de la sociedad, esto es, por el proceso que convierte al Estado en el sujeto primordial del orden social. En consecuencia, los reglamentos y leyes vendrían a sustituir los discursos morales, las políticas de Estado ocuparían el lugar de las voluntades caritativas y así la sociedad será entendida como la articulación de diferentes legislaciones que ordenarían los intereses particulares y que se extenderían con mayor efectividad que los azarosos e inestables gestos solidarios producto de la empatía. Debido al proceso de modernización que se caracteriza por la centralidad del Estado en el orden social, el estudio de las legislaciones se convierte en un elemento heurístico de primer orden para dar cuenta de la realidad social de la ciudad de México.

El libro coordinado por Carlos Illades y Mario Barbosa logra presentar un panorama del mundo del trabajo en el que es noto-

ria la ausencia del trabajo industrial, al cual se le ha dado en la historia de los siglos XIX y XX una excesiva prioridad. A cambio, el libro muestra la diversidad de ámbitos laborales que son resultado, la mayor parte de ellos, de la modernización estatal. De este modo, más allá del análisis que permite evaluar la verdadera efectividad de los reglamentos y leyes en la organización social, en los distintos textos reunidos en este libro, y a lo largo de los casi 100 años que abarca el texto *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950*, aparece constante la voluntad de legislar y regular los diversos órdenes de la realidad urbana.

Miguel Orduña Carson

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

MÓNICA BLANCO, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México, 2012, 282 pp. ISBN 978-607-462-391-8

A diferencia de nuestro país, en el Reino Unido, Estados Unidos y Francia existe una gran tradición por el género biográfico. Mónica Blanco contribuye al desarrollo de la historiografía mexicana en esta categoría con su libro *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, obra en la que cuenta la vida de su personaje desde su nacimiento hasta su muerte. Su vida transita por la gran expansión económica de la última mitad del siglo XIX y la hegemonía del liberalismo en el país y en la economía internacional; por el liberalismo arrinconado por la Gran Guerra y en el país por la revolución mexicana de 1910. El personaje, en el ocaso de su vida, ve surgir nuevas ideologías lejanas a su pensar y la lucha del liberalismo, al tiempo que él lucha por su sobrevivencia.

Con una narrativa muy bien construida y escrita, relata la vida del personaje explicando su conducta individual y social, con sus éxitos y fracasos; un hombre apegado a una ideología que le sirve para la defensa de sus intereses y en la que cree firmemente; era un liberal positivista. La autora explica los actos de Toribio Esquivel Obregón en su circunstancia social, cultural y política. Reconstruye, sustentado en un fuerte acervo histórico, su pensamiento y acción política, lo que da a la obra un robusto soporte académico. El libro, muy bien equilibrado entre sus partes, está organizado en ocho capítulos, con una introducción y un epílogo.

En Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946) encontramos la biografía de un personaje estigmatizado por antimaderista y por haber sido secretario de Hacienda del usurpador Victoriano Huerta. La semblanza de un intelectual, de un liberal reformista cuya historia personal se entrelaza con la de su tierra natal, León Guanajuato, de la cual nunca se logra separar y es su propia historia. Como buen liberal, fue un apasionado defensor de la propiedad privada y de los intereses de los empresarios agrícolas de su región, y profundamente crítico de la gran propiedad agraria protegida por la política de Porfirio Díaz.

El relato se concentra en su formación y acción política e intelectual, esto sin abandonar su vida personal. Se trata de un opositor político, y en ese sentido la obra se inscribe en la historia política del país. En palabras de Mónica Blanco:

El propósito de este libro no es reivindicar el camino recorrido por el personaje. Lejos de introducir a Esquivel en el panteón de los héroes, el análisis se propone explicar los principales momentos de su actuación política a fin de comprender los motivos de la misma, indisolublemente ligados al contexto político que le tocó vivir. Lo que se pretende es presentar una visión humanizada del personaje ligando sus ideales con sus intereses. Y explicar la utopía que significa permanecer la mayor parte de su vida en el terreno de la oposición política (p. 22).

La autora logra plenamente su objetivo. Su libro, producto de una investigación de largo aliento que inició hace más de 20 años, es la culminación de ese largo proceso de aprendizaje y trabajo: todo empezó con su tesis de doctorado *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913* que fue revisada y publicada como libro (1995) por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México. Este fue sólo el inicio, ella prosiguió con sus indagaciones, que dieron como fruto otros trabajos: *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913* (1998); *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón 1914-1924* (2002) y *La reforma bancaria de 1908. Una discusión entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús* (2008). A ello se suma la publicación de artículos y capítulos de libro sobre la misma línea de investigación. Gracias a esto, en mi opinión, Mónica Blanco logra plenamente su propósito.

¿Qué me deja como lectora? Por medio de la historia de vida de Toribio Esquivel Obregón, Mónica Blanco nos lleva al estudio de la región del Bajío, particularmente de León, Guanajuato ciudad natal de su personaje. En primer lugar, da cuenta del origen y conformación de la estructura económica del Bajío (de su organización agraria, de actividades económicas como la minería) y de su transformación; del conocimiento de su clase política e intereses del grupo económicamente dominante. La historia política del personaje permite al lector el conocimiento de su historia local; al mismo tiempo, da cuenta de cómo esa historia regional se encuentra inmersa en una historia nacional, con la cual debate y dialoga por medio de los personajes que integran el grupo dominante dentro del cual Toribio Esquivel se desenvuelve y actúa.

Toribio Esquivel, con una política y un pensamiento liberales, ambos casi jacobinos, defendía intereses concretos de un sector social, no de la sociedad en general ni del hombre. Perteneciente al sector rural, defendió un proyecto para el desarrollo agrario de tipo capitalista moderno, dirigido a impulsar el mercado interno

mediante el fraccionamiento de la gran propiedad y la creación de la pequeña propiedad (el rancho). Esta cuestión lo tuvo en constante tensión con el gobierno de Porfirio Díaz, quien tenía preferencia por la gran propiedad. Esto no significa que Toribio Esquivel viera al campo mexicano centrado en el accionar del sector ranchero sino que, a diferencia de Porfirio Díaz, concebía la modernización del campo basada en el fraccionamiento, y no en la permanencia de la gran propiedad. En su proyecto agrario hay una clara visión del significado de la expansión del crédito como instrumento para el desarrollo de la agricultura del Bajío. Para él, “el cambio trascendental en México era el cambio de formas de propiedad”. Su proyecto agrario nunca lo abandona, lo expresa y profundiza a lo largo de su vida y en sus diversas circunstancias políticas.

Para Esquivel Obregón, el desarrollo y el respeto a la propiedad privada eran el elemento central modernizador del campo mexicano, institución que pretendía extender a partir de la llamada vía *farmer*, formando conjuntos de pequeños propietarios agrícolas. Como buen liberal decimonónico consideró dañina la intervención del Estado en la economía, misma que sólo aceptó para extender esta forma de propiedad eliminando las trabas legales y permitir el fraccionamiento.² Un proyecto muy similar a lo plan-

² “El Estado debía eliminar las trabas legales que permitieran el fraccionamiento: supresión del impuesto de traslación de dominio y del impuesto del Timbre; revisión de las tarifas aduanales para desgravar los implementos e insumos para la agricultura; revisión de las tarifas de los fletes de los ferrocarriles; reforma de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles para facilitar la trasmisión de la propiedad, los procesos de titulación y los juicios de hereditarios. El objetivo era el impulso del sistema que garantizaba la propiedad rústica de una familia, dándole elementos para que viviera con independencia y a salvo de los acreedores, mismos que no tendrían acción sobre aquella propiedad indispensable. Se trataba de canalizar el crédito necesario al pequeño agricultor, quien hasta el momento no era tomado en cuenta por las instituciones existentes. Esto ocasionaba que quedara en manos de los agiotistas, lo que fomentaba la concentración de la propiedad” pp. 166-167. Un proyecto de reforma muy en el tono de José María Luís Mora. ¿Por eso pediría retomar la Constitución de 1857?

teado por José María Luis Mora en 1833. Esta idea llevó a Esquivel Obregón a criticar el artículo 17 constitucional y la ley cardenista de expropiación por causa de utilidad pública.

Por medio de Toribio Esquivel Obregón podemos dar cuenta del pensar y de la actuación política de un liberal puro del siglo XIX, que trascendió a su propia época, ligado al sector agrario con una propuesta de reforma que pretendía modernizarlo y favorecer el mercado interno. Sin embargo, es un personaje que no entiende el desarrollo del capitalismo industrial ni el ambiente político y económico internacional en el cual se encontraban inmersos su región y el país, razón por la que Esquivel Obregón consideraba irracional la política económica del régimen porfirista, dirigida a privilegiar al sector minero cuando los precios de la plata no parecían favorecerlo en el mercado internacional. Quedó atrapado en la vida agraria y en su pequeña ciudad de León. Era un personaje con grandes contradicciones: por un lado, comprendía el papel de la expansión del crédito, por otro, le era incomprendible la intervención del Estado en el proceso económico.

Otro aspecto destacable del libro es que Mónica Blanco ubica al personaje en tres momentos o épocas históricas: el porfiriato, la revolución de 1910 y el periodo de entreguerras. Su profundo conocimiento de la región le permitió atar y entretrejer con éxito la vida del personaje a los grandes vaivenes de la política y la economía del Bajío, de cada uno de los periodos, en sincronía con la vida nacional.

En el año de 1924, después de un largo exilio de 11 años, Toribio Esquivel Obregón regresó a su amado país. La reconstrucción económica y política estaba sustentada en la Constitución de 1917, y el nacionalismo y la intervención del Estado definían el rumbo de la economía y la política. De cara a esta nueva situación del país, Toribio Esquivel siguió en el debate público impulsando y defendiendo su utopía: la propiedad privada, el fraccionamiento de la gran propiedad y la formación de la propiedad media. Un nuevo

tema ocupó su tiempo y reflexiones: la creación del banco central y la intervención del Estado en la economía. Esto último se oponía y debatía con su espíritu liberal.

Por ser de mi interés, quiero subrayar que el trabajo de Mónica Blanco invita y estimula la reflexión y revisión del periodo de entreguerras mexicano, el estudio de la perspectiva hegemónica del proyecto y de la ideología de la revolución mexicana. En otras palabras, nos invita a ver con otros ojos esta etapa y con ello a emprender o seguir con el registro historiográfico del periodo.

Es un trabajo sustentado en una consulta extensa de fuentes documentales. Revisó alrededor de 12 archivos históricos y diversos fondos documentales de cada uno de ellos. Por mencionar algunos: el Archivo General de la Nación (diversos fondos); el Archivo Histórico Municipal de León; el Archivo Histórico del Instituto Autónomo de México, el fondo del Archivo Manuel Gómez Morín, el Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, fondos Porfirio Díaz y Toribio Esquivel Obregón. Las fuentes hemerográficas son abundantes.

El trabajo de Mónica Blanco deja algunas enseñanzas importantes: en primer lugar, que la corriente política liberal porfiriana no fue homogénea. Lo que separó a los personajes de la época fueron los intereses que cada uno defendió, no así la ideología. En segundo lugar, que el liberalismo siguió vigente durante el periodo de entreguerras. Lejos de desaparecer siguió presente en el debate del proyecto para la reconstrucción del país.

Aun cuando *el Laissez faire* estaba en su “ocaso”, durante la guerra y la posguerra, Toribio Esquivel siguió siendo un liberal en la economía y la política; aunque las circunstancias no le favorecieron, murió en la raya, nunca dejó de ser un ferviente liberal.

María Eugenia Romero Sotelo

Universidad Nacional Autónoma de México

JOSÉ ALBERTO MORENO CHÁVEZ, *Devociones políticas: cultura católica y politización en la Arquidiócesis de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México, 2013, 269 pp. ISBN 978-607-462-433-5

Considerado uno de los postulados fundadores de la sociología de la religión, la relación irreconciliable entre religión y modernidad ha sido replanteada en las investigaciones de distintas disciplinas sociales de las últimas décadas. Desde la historiografía, el interés se ha centrado en los siglos XIX y XX, dando lugar a diversas investigaciones que han servido de base para situar una perspectiva general de las condiciones institucionales, jurídicas, económicas, sociales y políticas de la institución. Ello ha posibilitado el aumento de los estudios referentes a la cultura católica, en particular al plano devocional, en donde el tema de la modernidad resulta una parada obligada. Tal es el caso de la problemática que aborda este libro, producto de una tesis de doctorado.

José Alberto Moreno sigue la crítica hecha por autores como Émile Poulat al postulado weberiano de la necesaria desaparición de la religión en el mundo moderno.¹ Este libro intenta mostrar que el reformismo liberal de mediados del siglo XIX, en el contexto de los amplios cambios que había producido la modernidad, no llevó a la desaparición de la religión, sino a la transformación de los espacios religiosos. La sugerente propuesta del texto busca observar el problema de la modernidad en el terreno de las devociones, y la forma en que se vincula a la transformación de la cultura católica en el arzobispado de México, a partir del seguimiento de dos imágenes religiosas: el Sagrado Corazón y la Virgen de Guadalupe. El autor sostiene que entre 1880 y 1920 ambos cultos

¹ Émile POULAT, *La crisis modernista. Historia, dogma y crítica*, Madrid, Taurus, 1974.

condensaron la formación de un discurso político conservador, de amplia crítica y rechazo a la modernidad.

Si bien el autor afirma la particularidad de los fenómenos de las creencias y los sentimientos religiosos, el periodo de investigación parte de la reconfiguración de las relaciones políticas del Estado y la Iglesia, que ubica desde la década de 1880, cuando ambas entidades lograron establecer un modo de convivencia favorable al desarrollo de ciertas devociones y de la prensa católica, el cual vio su ruptura después de la Constitución de 1917. La propuesta evidencia la tendencia de los estudios actuales a situar el catolicismo como un fenómeno complejo, donde sus distintas dimensiones (las creencias, los discursos y las prácticas) se entrecruzan con procesos seculares amplios: la política, la economía, el género, la geografía, etc. Así, la trama que teje la cuestión devocional del catolicismo con la problemática política resulta una de las más sugerentes en la historiografía actual. Esta obra busca aproximarse a esas dimensiones mediante el seguimiento de las “devociones políticas”.

El libro se divide en dos partes: la primera consta de dos capítulos que sitúan al lector en el contexto sociorreligioso de la época en Europa y México. La segunda parte se divide en tres capítulos, que plantean el desarrollo de las devociones por medio del discurso político, la organización social y las prácticas devocionales. Las temáticas se engarzan en torno del argumento de la expansión de un modelo devocional francés de corte conservador en México.

El primer capítulo precisa el papel de la religión y la espiritualidad en la Europa moderna, en un mundo que enfrentaba no sólo una amplia transformación material en el tránsito a sociedades industrializadas, sino el impacto ideológico de la revolución francesa. En ese contexto, Francia constituyó “el semillero de una corriente ultra-conservadora y anti-moderna dentro del catolicismo, cuyas cartas de presentación eran la devoción a María y al Sagrado Corazón”(p. 39). El autor retoma la propuesta de Thomas A. Kselman de considerar la construcción de la religio-

dad francesa como un modelo formado a partir de dos hechos: por un lado la sensibilización de la piedad, enfatizando las ligas afectivas entre los devotos y su objeto de adoración, y por otro, la elaboración de un discurso centrado en la modernidad como la causa de las tribulaciones del catolicismo y la posibilidad de revertirla mediante la expiación. La experiencia histórica posibilita abundar en el tema de la recepción de esos modelos y permite probar conceptos amplios –generados en la experiencia europea, en este caso francesa– en contextos específicos, como el caso de México. Tal propósito tiene la línea de investigación que, desde hace más de una década, aborda el tema de la influencia cultural francesa en México, y que lamentablemente no ha sido considerada en este estudio. Este importante antecedente historiográfico plantea la construcción de una *sensibilidad afrancesada* en el México de los siglos XIX y XX, por medio del estudio de las “herencias culturales, de intercambios y prácticas sociales en las que intervienen tanto el elemento francés –inmigrantes, capitales, mercancías, ideas, modelos– como actores de diferentes sectores de la sociedad de recepción”.² La vinculación de estos criterios generales de análisis con la temática que aborda el libro reseñado permitiría abordar el problema de la formación de una sensibilidad afrancesada desde la perspectiva religiosa y problematizar los temas de la adopción, adaptación y transformación del modelo religioso que llegó de Francia. De esta manera, la expansión de un modelo

² Javier PÉREZ SILLER, (coord.) *México Francia: memoria de una sensibilidad común: siglos XIX y XX*, vol. I, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998. Javier PÉREZ SILLER y Chantal CRAMAUSSEL (coords.), *México Francia: memoria de una sensibilidad común: siglos XIX y XX*, vol. II, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2004. Javier PÉREZ SILLER y David SKERRITT (coords.), *México Francia: memoria de una sensibilidad común: siglos XIX y XX*, vols. III y IV, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2010.

religioso francés queda demostrada en el libro, pero la especificidad que adquirió en la experiencia histórica local en el arzobispado de México, si bien está apuntada, no queda lo suficientemente problematizada. Los estudios muestran que hay influencia francesa en México que precedió a la introducción del modelo religioso y comenzó a permear distintos planos de la vida cotidiana, lo cual contribuiría a explicar el éxito de la influencia religiosa. En términos bibliográficos el énfasis está dado en mostrar la adopción de un modelo religioso francés y en la revisión del problema desde la perspectiva europea, mientras que la amplia bibliografía producida recientemente sobre el catolicismo en México y la experiencia latinoamericana es dejada de lado.³ Lo mismo sucede en el siguiente capítulo, pues se evidencian notables ausencias de investigaciones recientes que ayudarían a dar un mejor sustento al contexto que presenta. El punto no es trivial, pues reviste implicaciones metodológicas si consideramos que los historiadores construyen problemas a partir de la diversidad historiográfica que les precede, no porque haya que estar de acuerdo con esas propuestas, sino porque su inclusión posibilita el diálogo y el debate historiográficos.

³ Así, por ejemplo, están ausentes investigaciones centrales sobre el tema de las devociones: LEONOR CORREA ETCHEGARAY, “El rescate de una devoción jesuítica: el Sagrado Corazón de Jesús en la primera mitad del siglo XIX”, en Manuel RAMOS MEDINA (coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Carso, 1998, pp. 369-380. Así como aquellos trabajos que abordan el tema de la influencia religiosa francesa en México: VALENTINA TORRES SEPTIÉN, “Una orden de educadoras francesas en México. Las hermanas de San José de Lyon”, en *Vetas*. Revista del Colegio de San Luis, IV: 10 (ene.-abr. 2002), pp. 43-61. SILVIA ARROM, “Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910”, en *Historia Mexicana*, LVII:2 (oct.-dic. 2007), pp. 445-490. De la misma manera, están ausentes las investigaciones sobre la Iglesia católica en México: MARTA EUGENIA GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 2010. FRANCISCO FERNÁNDEZ REPETTO y GENNY M. NEGROE SIERRA, “De los cultos locales al culto nacional. Estrategias de vigencia de la Iglesia católica en Yucatán”, en *Estudio*, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 69-76.

El segundo capítulo hace un repaso de los importantes momentos de la relación Estado Iglesia en México durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta las primeras décadas del XX. El apartado abunda en dos cuestiones escasamente estudiadas por la historiografía: el estado que guardaba la configuración del arzobispado de México respecto de su territorio –en los espacios urbano y rural–, fieles, eclesiásticos, y, por otro lado, la dinámica de las prácticas religiosas a fines del siglo XIX, en el contexto de los deseos de la jerarquía por lograr imponer un modelo de religiosidad disciplinada. El autor distingue el carácter de las tres gestiones episcopales que abarca el periodo de estudio: Pelagio de Labastida y Dávalos, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, y José Mora y del Río. Destaca la relación cercana de estos prelados con los gobiernos civiles y la irrupción de un grupo eclesiástico mayoritariamente educado en Roma, que desplegó la intransigencia católica, apoyó la romanización de la Iglesia mexicana, además de promover los proyectos “para sincronizar las devociones mexicanas con las europeas” (p. 99).

El tercer capítulo establece la forma que tomó la politización de la religión en el periodo, por medio de la adopción del nuevo modelo espiritual francés que condenaba los pecados secularizantes de las naciones como la causa de los males del catolicismo y la decadencia de la sociedad. La respuesta espiritual del clero francés fue la formación de un discurso en torno de la expiación de los pecados, que hizo de la imagen del Sagrado Corazón el símbolo de la reconquista espiritual. El autor señala que el modelo llegó a México gracias al intercambio cultural continuo con Francia, la expansión de las órdenes misioneras francesas y al apoyo de la Santa Sede. Enfatiza que el resultado de esta influencia devocional en México fue un “híbrido” que retomó el discurso antiliberal y antimoderno francés en la imagen del Sagrado Corazón, que proyectaba la restauración del “reinado social de Jesús”. Con escasa

evidencia empírica, señala que los cultos locales no entraron en conflicto con ese modelo religioso, pues asumieron el mensaje de expiación y restauración espiritual, como el caso del culto a la virgen de Guadalupe. En este punto destaca el desarrollo de una nueva religiosidad, que opuso, por ejemplo, la experiencia del milagro frente a los signos del progreso y la modernidad. El tema resulta una importante veta de análisis para futuras investigaciones.

El capítulo cuarto engarza el tema de la politización de las bases sociales del catolicismo por medio de tres grupos: las mujeres, los obreros y los peregrinos. A partir de un ejercicio de inferencia, debido a la escasez de fuentes, señala los espacios de acción de cada grupo, el despliegue de sus prácticas religiosas y su politización. En el caso de los obreros avanza en el tema de la recepción, al destacar las tensiones entre el mensaje “conservador” y “reaccionario” de la imagen y la propia defensa de los derechos laborales. El último capítulo cierra el tema de las devociones políticas con las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús y la virgen de Guadalupe, en el contexto de una nueva religiosidad. El autor refiere que el catolicismo enfrentó la necesidad de dar sentido a las transformaciones del momento, mediante la adaptación de la religiosidad y del desarrollo de una nueva pastoral que buscó dar respuesta a las demandas de actores sociales emergentes. A pesar de que estas devociones han sido abordadas por la historiografía, el enfoque del autor sobre estos fenómenos como devociones políticas resulta poco trabajado y muy sugerente, pues contribuye a dimensionar el complejo papel de la religiosidad, más allá del tema de la espiritualidad. Afirma que las devociones marianas en México se “reconstruyeron” a partir del modelo francés de las apariciones de Lourdes, destacándose la expansión del ya referido discurso político antimoderno y conservador, por medio de “técnicas modernas de comercialización y mercadotecnia”, en torno de los santuarios. Para el autor ese modelo “permitía unir el mensaje reaccionario a una experiencia religiosa” que resultó en la

politización de la feligresía, a partir de las nuevas prácticas religiosas masivas, como las peregrinaciones, que hicieron adoptar a los fieles la “postura ultramontana”. El tema de la coronación de la virgen de Guadalupe se destaca como una adopción del modelo de entronización europeo, que difundió en México la idea conservadora de la nación “sustentada por el catolicismo” (p. 186).

Si bien el libro *Devociones políticas* parte de la crítica a la hipótesis que sostuvo la necesaria supresión de todo principio religioso en la sociedad moderna, asume, por otro lado, que el catolicismo mexicano emuló el modelo francés en su oposición a la modernidad. Las temáticas abordadas en cada capítulo argumentan en torno de la posición antimoderna, conservadora y reaccionaria del catolicismo en la época de estudio. Sin un amplio desarrollo de la noción modernidad, se centra el rechazo de los católicos a la noción de cambio, concebido como “una obra diabólica cuya meta era la destrucción de la religión y la moral” (p. 28). ¿Cómo explicar, entonces, la diversidad de posicionamientos dentro del catolicismo y la inclinación de varios sectores católicos por la transformación? Resulta sugerente dialogar con los estudios que han mostrado la diversidad social, política, ideológica y cultural que constituye a la Iglesia católica. Las nuevas lecturas han permitido hacer una revisión de los términos reaccionario, tradicionalista, conservador, etc., que durante varias décadas describieron los posicionamientos de los católicos. Resulta particularmente útil a esa reflexión el nuevo acercamiento al pensamiento antimoderno. Por ejemplo, Antoine Compagnon propone una distinción entre el término “reaccionario” –utilizado en un sentido peyorativo para designar la reacción a los cambios revolucionarios– y el concepto de “antimoderno”, pues desde su perspectiva, los antimodernos no se opusieron a los cambios, sino que buscaron establecer “su propia interpretación de estos cambios, conduciéndolos, en ocasiones, a su verdadera realización; es decir, en gran parte, la

antimodernidad se configura como una rama de la modernidad que no pretende tanto reaccionar contra ella como interpretarla en su origen a la vez que condenarla”.⁴ Si bien pudo existir un discurso de condena a la modernidad, la experiencia muestra que grupos de eclesiásticos y católicos mexicanos opusieron su propia interpretación a los cambios modernos. Por ello, la caracterización del catolicismo en el periodo de estudio, como reaccionario, conservador y opuesto al cambio puede cuestionarse, o por lo menos obliga a precisar los personajes, periodos y términos de esa generalización. La historiografía ha realizado una nueva lectura del tradicionalismo dentro de la Iglesia mexicana para el siglo XIX, especificando que el tradicionalismo de los preladados mexicanos se centró en la defensa del campo de la fe, la verdad revelada y la disciplina eclesiástica. Desde esa perspectiva, puede explicarse que ciertos sectores de la jerarquía hayan podido conciliar su tradicionalismo con los cambios de su época, incluida la política y la economía moderna liberal.⁵ Empero, estos comentarios no opacan la virtud del libro de presentar como problema histórico el engarce entre las devociones (prácticas y discursos) y la cuestión política.

Devociones políticas es, en muchos sentidos, un aporte historiográfico que continúa la veta iniciada por otros autores y cuya lectura resulta obligada para aquellos interesados en los temas religiosos de los siglos XIX y XX.

Cecilia A. Bautista García

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

⁴ Juan Carlos OREJUDO y Lucía FERNÁNDEZ FLÓREZ, “Introducción. La actualidad de los antimodernos”, en *Eikasía*. Revista de Filosofía, Oviedo, España (jul. 2012), pp. 8.

⁵ Marta Eugenia GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*.

EMILIO KOURÍ, *Un pueblo dividido. Comercio, propiedad y comunidad en Papantla, México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2013, 454 pp. ISBN 978-607-16-1359-2

Durante gran parte del siglo xx, tanto la revolución mexicana de 1910 como la reforma agraria posrevolucionaria se explicaron a la luz de una interpretación lineal de la historia, que evidentemente tuvo su origen en el libro *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez y que luego fue reproducida por historiadores nacionales y extranjeros. El origen y esclarecimiento de ambos acontecimientos se ubicaron a partir de la promulgación de la ley general de desamortización, mejor conocida como Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856, que a nivel jurídico cambió el sistema de propiedad corporativo de antiguo régimen por una propiedad individual plena. Según la historiografía tradicional, esta medida legislativa provocó la pérdida masiva y la usurpación de las tierras comunales de los pueblos, el crecimiento desmedido de haciendas, la pauperización y explotación de la mano de obra campesina y, finalmente, la inconformidad de las clases populares para recuperar sus tierras, lo que generó el estallido de una revolución de tinte agrario y en consecuencia la devolución de las propiedades usurpadas a los pueblos y campesinos por medio de la dotación de ejidos y restitución de tierras comunales, que primero se pronunciaron en la ley agraria del 6 de enero de 1915 y luego se plasmaron en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Estas premisas justificaron el reparto agrario, simulaban la justicia social y, sobre todo, legitimaron al Estado mexicano.

Aunque desde la década de 1970 la corriente revisionista cuestionó la visión oficial de la historia patria y empezó a desmitificar el contenido agrario de la revolución mexicana, pocos libros han centrado su atención en la escala regional para entender las adaptaciones y reacciones activas y pasivas de los pueblos rurales ante las

políticas económicas liberales. En este contexto, uno de los estudios mejor acabados, que no sólo cuestionaron esta visión lineal de la historia sino también explicaron de manera crítica y novedosa, el impacto del liberalismo y la introducción del sistema capitalista en una región específica del México porfiriano, fue el libro de Emilio Kourí, que apareció primero en inglés en 2004 y que ahora publican en español el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, para consagrarse como una investigación de gran alcance en la historiografía regional mexicana de fines del siglo XIX.

Sin duda, la mayoría de los lectores conocen el aroma y el exquisito sabor de la vainilla. Pero pocos saben la historia olvidada de esta planta, su origen mesoamericano, formas de cultivo, desarrollo y el apogeo de una vaina que fue sumamente codiciada, primero en el mercado europeo y luego en el anglosajón. Menos sabemos de los efectos que provocó la comercialización de la vainilla a gran escala: generó cambios en la estructura de la tenencia de la tierra comunal, despertó intrigas, ambiciones y competencias por la propiedad privada, trajo múltiples disputas entre totónacos, mestizos y terratenientes por el control de la producción y el comercio. Asimismo, provocó hurtos, rebeliones y asesinatos, pero también acrecentó la fortuna de unos cuantos y fomentó las desigualdades sociales. Al mismo tiempo llevó la modernización y el desarrollo a una región veracruzana, al conectarla directamente con el mercado internacional. En suma, el negocio de la vainilla en el siglo XIX modificó el uso del suelo, las relaciones sociales y comerciales en la región de Papantla, mucho más que la propia revolución mexicana de 1910. De ello trata con lujo de detalles el libro de Kourí, *Un pueblo dividido*.

El autor escribe una historia compleja y concreta al mismo tiempo; compleja porque, remontándose siglos, entrelaza los aspectos económicos locales e internacionales para explicar las transformaciones de la región de Papantla en el siglo XIX; concreta porque a partir de la producción y comercialización de la vainilla

y su relación con la tenencia de la tierra teje una historia social sustentada en numerosas fuentes primarias y secundarias. Su enfoque va de lo macro a lo micro y viceversa, pues para construir este tapete histórico entreteje de forma fina hilos locales, nacionales e internacionales de diversas tonalidades. Hilos que llegan no sólo a los pueblos de regiones cercanas y al puerto de Veracruz y la ciudad de México, sino hasta Europa, la isla de la Reunión en África y Estados Unidos, y que finalmente regresan encadenados a la producción de la vainilla en Papantla.

De la misma forma, su perspectiva teórica se entreteje entre economía y sociedad, pues para explicar los cambios no sólo en la producción de la vainilla sino las transformaciones sociales, se sustenta en un cúmulo de censos, cifras estadísticas y mapas de la época. Por si fuera poco, considera las oscilaciones de la economía mundial, de tal modo que la producción y venta de la vainilla se representa en gráficas que son analizadas y cuestionadas de manera crítica para explicarlas en el concierto regional y nacional. Pero esta narración también se tiñe con colorantes de la historia política y hasta con destellos de la historia cultural, pues Kourí se preocupa por percibir las mentalidades de indígenas totonacos y comerciantes criollos en torno a la vainilla. Mientras los primeros sólo se dedicaron al cultivo tradicional y poco se interesaron en acrecentar sus negocios, pues para ellos la venta de la vainilla verde les generaba buena cantidad de dinero, que les servía para pagar sus fiestas y funerales, los colonos de Jicaltepec y Gutiérrez Zamora se ocuparon del beneficio y la comercialización porque tenían otros antecedentes, expectativas diferentes y una manera distinta de entender los negocios y la prosperidad personal (p. 158).

A partir de fuentes locales y numerosos archivos nacionales y extranjeros, así como ricos datos hemerográficos y una extensa bibliografía secundaria, el autor sustenta una interpretación más complicada, pero al mismo tiempo más iluminada de la historia de los pueblos que no sólo fueron afectados por el proceso de

desamortización de sus tierras comunales sino por otros factores internos y externos, como la llegada de colonos, el arribo de vías de comunicación y la penetración de otras actividades económicas como la ganadería, el tabaco y el café, y sobre todo por el crecimiento del mercado internacional.

Aunque el libro tiene por objeto analizar las causas que acabaron con el régimen de propiedad comunal en Papantla, entre 1870 y 1900, cuando la producción de la vainilla se convirtió en un negocio, Kourí concibe que la historia de los pueblos en el México decimonónico sólo puede explicarse por sus antecedentes históricos, su situación geográfica, sus recursos naturales, el tipo de población, el crecimiento del mercado, la existencia de haciendas, las relaciones sociales y productivas, etc. En este sentido, el primer capítulo del libro explica de manera detallada desde el origen silvestre, el cultivo y beneficio de la vainilla *planifolia* por manos totonacas, hasta su polinización artificial y reproducción y comercialización por comerciantes españoles e italianos, e incluso de otras partes del mundo, como la isla francesa de la Reunión, en África, que desplazó a la vainilla mexicana del mercado europeo.

En fin, Kourí tiene una perspectiva multidisciplinaria que va más allá de la historia para entender la trascendencia de la vainilla en el mercado, y no solo examina sus características botánicas, su producción y reproducción, sino incluso, en el capítulo 2, describe las condiciones climatológicas, la geografía y vegetación de la cuenca del río Tecolutla, que permitieron el cultivo de la vainilla a gran escala. “En Papantla, la temperatura y la precipitación pluvial moldearon la naturaleza de la agricultura y por tanto también de la cultura humana” (p. 71).

Los primeros tres capítulos son básicos para entender las características de la sociedad, la economía y la demografía. Queda claro que entre 1760 y 1830 el principal centro productor fue Misantla, y aunque su producción era reducida y de poca monta, tenía un valor cinco veces mayor que la grana y nueve veces superior al

índigo de Guatemala (p. 134). De 1830 a 1870, Papantla se convierte en la capital de la vainilla y Francia en su principal destino. Llama la atención que no sólo fue cultivada por totonacos, sino hasta por una colonia francesa que se estableció en las riberas del río Nautla en 1833. Los colonos franceses cultivaron, beneficiaron y exportaron su propia vainilla. En estas décadas aumentó el número de comerciantes y de transacciones, pero aun así, los medios de producción estuvieron bajo el control de los totonacos, y aunque “nunca fue un negocio justo para los cultivadores, siempre fue un buen negocio” (p. 157). Hubo pueblos prósperos e independientes, con acceso a tierras y aguas, con por lo menos dos cosechas de maíz al año que complementaban su economía con la venta de chile, cera, tabaco, madera, fibra y pimienta. En este ambiente, Kourí distingue las divisiones internas de las comunidades indígenas (p. 114), es decir, se aleja de aquella imagen idílica de comunidades igualitarias y democráticas. Por ejemplo, en la guerra de independencia hubo un pueblo dividido, unos apoyaron la causa insurgente y otros la realista (p. 117). Las mismas divisiones se presentaron a fines del siglo XIX, cuando se establecieron los condueñazgos y luego se individualizaron.

Antes de 1870, Papantla era un lugar relativamente marginado, con un comercio limitado; su población era predominantemente indígena (90%), había escasa competencia por la tierra y por lo tanto no existían haciendas, solo había unos cuantos españoles y criollos que no poseían fortunas considerables. Pero a partir de 1870 se gestó una transformación socioeconómica y de la propiedad motivada por el cultivo de la vainilla. Surgieron acaparadores, intermediarios e inversionistas locales que mejoraron la calidad y exportaron el producto a Europa y Estados Unidos; tan es así que en 1880 Tuxpan había sustituido a Veracruz como el puerto que exportaba la vainilla al coloso del norte (p. 58).

En los últimos tres capítulos, Kourí analiza los factores sociales, políticos y económicos que transformaron el régimen de pro-

piedad comunal y provocaron desajustes y agitación social en Papantla, y para ello identifica tres periodos: 1870-1879, la formación del condueñazgo; 1880-1890, la subdivisión de la tierra y las rebeliones, y 1891-1898, nuevo régimen de la propiedad de la tierra. Para el autor, más que la legislación, lo que aceleró la privatización de los terrenos comunales fueron los intereses de los comerciantes locales motivados por el mercado internacional de la vainilla.

No obstante, en el primer periodo de este proceso, la Junta de indígenas tomó la batuta en la división de los lotes y la formación de condueñazgos, lo que generó conflictos entre el ayuntamiento y comerciantes que querían participar en el reparto y administración de algunos lotes. En 1878 había 25 condueñazgos con 4 370 condueños certificados, que recibieron la posesión formal de sus lotes, pero a cambio, los indígenas tendrían que pagar los gravámenes correspondientes. Kourí describe la organización y el funcionamiento de los condueñazgos y cuestiona la imagen idílica de un refugio de cohesión de la comunidad para proteger y conservar su organización tradicional corporativa (p. 244). Señala la lucha y la división dentro de estas asociaciones, ya fueran intraétnicas o interétnicas con problemas y conflictos que socavaron la vida comunal y transformaron las relaciones sociales.

Los condueñazgos fueron instituciones maleables y manipulables, ya que varios de los líderes indígenas o mestizos se vieron envueltos en actos de corrupción; en las sociedades se constituyeron grupos antagónicos cuando las nuevas generaciones fueron excluidas de los repartos y las herencias. Mientras eso sucedía, los colonos extranjeros y los empresarios locales iban comprando acciones sobre las antiguas tierras comunales, lo que constituyó otro ingrediente en los conflictos internos. Esto generó la consolidación de los terratenientes y al mismo tiempo creó desigualdades, descontento y oposición activa que llevaron a levantamientos

y rebeliones en Papantla en las décadas de 1880 y 1890. En consecuencia hubo pleitos, represiones y asesinatos.

El capítulo sexto describe de manera casi novelesca las relaciones y alianzas de los caciques y caudillos locales con poderosos comerciantes, presidentes municipales, jueces, jefes políticos, gobernadores de Veracruz y hasta el propio presidente de la república. En este juego del ajedrez político regional se vislumbran con lujo de detalles los acuerdos y conflictos entre los grupos de poder local que se disputaban el control del ayuntamiento, la producción de la vainilla y el reparto de las tierras de los condueñazgos, lo que generó más divisiones, intrigas, encarcelamientos, traiciones, pactos y rebeliones entre comerciantes o entre grupos leales, ya fueran indígenas o mestizos, que primero apoyaban ciertas causas y poco después se convertían en disidentes y se unían a los rivales; eso sucedía una y otra vez según sus conveniencias.

Pero para el mismo autor, el negocio de la vainilla no refleja toda la historia de la transformación social y económica de Papantla. El aumento de la población, el incremento de la ganadería, la tala de árboles, la producción de alcohol de caña, tabaco, chile y café, fueron otros componentes que ejercieron presión sobre los derechos del uso de la tierra, que se convirtieron en un objeto de codicia y conflictos. Los impuestos prediales y otros artículos como el tabaco y el café despertaron más inconformidades entre los afectados o excluidos. En este proceso, más de la mitad de las familias totonacas habían quedado sin tierras y, en palabras de Kourí:

Cuando comenzó el siglo xx la desgarradora reordenación de las relaciones de propiedad rural de Papantla ya estaba esencialmente terminada. Donde antaño habían predominado los labriegos independientes, había echado raíces una jerarquía social formada por cuatro clases: un compacto grupo de latifundistas, tanto caciques totonacos como

comerciantes euro-mexicanos con extensas propiedades pero que no residían en sus tierras; los clanes de rancheros que regían en cada una de las congregaciones; una poderosa clase de agricultores dueños de su tierra; y, en fin un abultado estrato de arrendatarios, jornaleros y peones de rancho (p. 393).

En suma, el deslinde y fraccionamiento de las tierras comunales de Papantla, lo mismo que en otras regiones del país, no fue un proceso homogéneo, menos coherente y tampoco equitativo; por el contrario, las acciones para llevarlas a cabo fueron complejas y contradictorias, ya que estuvieron marcadas por las coyunturas políticas y los intereses particulares del gobierno federal, el gobernador en turno, las relaciones del jefe político, las presiones del presidente municipal y las argucias de líderes locales que a veces aceleraron la privatización y en otras circunstancias las retrasaron o llevaron a la resistencia de los actores sociales afectados.

Finalmente, el libro de Emilio Kourí, por su rigurosidad teórica y una metodología impecable, es la mejor muestra de cómo se debe abordar y escribir una historia regional compleja, porque está sustentada en una riqueza de fuentes primarias y sutilmente entretejida con hilos locales, nacionales y mundiales de distintos matices que explican de forma crítica los cambios y transformaciones no sólo de la tenencia de la tierra sino de la sociedad de Papantla a fines del siglo XIX.

J. Édgar Mendoza García

Centro de Investigaciones

y Estudios Superiores en Antropología Social

FRANCISCO I. MADERO, *Archivo de don Francisco I. Madero. Epistolario*, t. I (1900-octubre de 1909); t. II (noviembre de 1909-1910), introducción, edición y notas de Roberto R. Narváez, México, Instituto Cultural Helénico, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2012, 1842 pp. ISBN 978-607-796-54-3

El 15 de septiembre de 1904, Francisco Ignacio Madero se mostraba poco preocupado por los asuntos de gobierno. Le importaba más recomendar tratamientos homeopáticos, levantar una excelente cosecha de algodón, construir buenas relaciones con su suegro (quien no había asistido a su boda), profundizar sus estudios sobre espiritismo y mesmerismo, y aumentar su biblioteca con obras como el *Bhagavad Gita*. Ese día escribió a su amigo Eduardo Ruiz, de Hermosillo, Sonora:

En una de tus cartas me acuerdo que me hablabas mucho de política, lamentándote del estado en que se encontraba. Por acá estamos lo mismo, pero esperamos el año entrante que suba al poder otro Gobernador, a ver si por obra o gracia de nuestro Elector no nos resulta tan malo como los que él siempre tiene el tino de escoger.

El tono distante con la política, la resignación con la que parecía observar la sucesión del Ejecutivo de su estado natal, no tardarían en convertirse en resuelta participación. Exactamente un mes más tarde detalló por carta a Indalecio de la Peña su idea de organizar clubes políticos en todo el estado. El club de San Pedro (primero organizado por Madero) tuvo su reunión inicial el 20 de octubre. Su fin –aseguró días después al licenciado Rafael L. Hernández– era “ver si se despertaba el espíritu público” para que con esfuerzos más grandes, constancia y tenacidad “el pueblo conquiste los derechos que la mano de hierro de don Porfirio le ha arrebatado”. Francisco I. Madero había despertado a su vocación política.

El *Epistolario* de Madero de donde proviene esta pequeña historia (publicado en una nueva edición a cargo de Roberto R. Narváez) recompensa quizá más que sus otros escritos a quien busca acercarse a la figura íntima de Madero. Abarca una variedad de temas, personajes, situaciones, empresas que colmaron diez años de la vida del personaje, desde finales de 1900 hasta el 27 de diciembre de 1910. Ahí están sus amores, como la “gringuita de Torreón” con quien tuvo una aventura (a Rafael L. Hernández, 22 de abril de 1901), hasta su matrimonio con Sarita, quien “había sido novia mía y nunca pude olvidarla por completo” (a Julio y Raúl Madero, 8 de diciembre de 1902). Aparecen sus dotes como médium curandero, “don muy común y que se desarrolla mucho con la práctica” (a José G. Madero, 26 de noviembre de 1901), y los detalles de algunas sesiones espíritas: “tuvimos hace algunos días una sesión interesantísima, pues resultaron cuatro médiums videntes, entre ellos Sarita mi esposa” (a Joaquina Peña, 12 de diciembre de 1904). Las cartas confirman su confianza en la homeopatía, “ahora sí ya estoy enteramente tranquilo porque ya los están curando con homeopatía” (a Gregorio Zambrano, 17 de febrero de 1904). Y siempre presente está la imperiosa figura patriarcal de Evaristo Madero, “semidiós” para algunos familiares, cuya aprobación fue a buscar a Monterrey cuando comenzó sus trabajos políticos (a Gustavo, 10 de noviembre de 1904). En fin, en sus cartas destaca el amor por su extensa y unida familia, sus afanes en negocios, labores e industrias de muy diversa índole, sus libros, el deseo constante de ayudar a sus empleados, sus discusiones filosóficas.

Las cartas que corresponden a la vida política de Francisco I. Madero son, por supuesto, las más abundantes y predominan a partir de la página 180 de las casi 1900 de la obra. Ahí está su vastísima correspondencia con periodistas independientes, la detallada gestación del antirreeleccionismo, el desarrollo de su apostolado democrático con sus logros y sinsabores, la campaña de 1910 por la presidencia, su encarcelamiento, exilio e inmi-

nente regreso a México el 27 de diciembre de 1910, punto final de este *Epistolario*.

El *Epistolario* de Madero ha tenido dos ediciones anteriores. La primera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1963-1966), estuvo a cargo de Agustín Yáñez y Catalina Sierra y fijó el *corpus* documental. La segunda edición, facsimilar de la anterior y realizada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana en 1985, tuvo por única novedad la de retirar la introducción escrita por Yáñez.

Esta nueva edición, realizada bajo el patrocinio del Instituto Cultural Helénico, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y la Secretaría de Educación Pública, se ha formado a partir de la de 1985. Se han corregido erratas, se añade mejor información en las notas y se han incorporando entradas al índice onomástico. No hubo en este proceso —y es de lamentarse— un cotejo con las cartas originales, que en su mayor parte resguarda la Secretaría de Hacienda en Palacio Nacional. Tampoco se incorporaron nuevos documentos, pese a que en la introducción general a la obra se mencionan acervos que contienen otras cartas. Queda pendiente, pues, una compilación exhaustiva de la correspondencia de Madero.

La mayor aportación del editor en esta nueva versión consiste en el desciframiento de las cartas en clave que en la primera edición sólo fueron transcritas. Narváez incluye una interesante “Nota técnica sobre la criptografía de Francisco I. Madero en 1910”, criptografía aplicada que permitió enriquecer la obra con el texto completo de 14 cartas antes cifradas. Junto con la “Nota”, el editor incluye sendas introducciones a cada tomo, en las que se refiere al contenido, destinatarios, intenciones, formas de Madero en sus cartas, y plantea conclusiones propias sobre sus principios e ideas. Por sí mismas, estas introducciones resultan ensayos muy estimables sobre Madero a partir de su correspondencia.

La obra está ilustrada con iconografía medianamente interesante, casi toda muy conocida, que se pierde un poco en el mar de documentos y aun da la impresión de estar mal distribuida. Quizá habría sido mejor agruparla, o simplemente prescindir de ella.

En términos formales, el *Epistolario* se organizó en una sola columna con márgenes amplios, a diferencia de las dos columnas de las ediciones anteriores, lo que favorece enormemente la legibilidad. La colocación de los años a que se refieren las cartas en las cornisas de las páginas es un acierto: ayuda a desplazarse más rápidamente para hallar fechas específicas. El tamaño de letra y su tipografía permiten también una mejor lectura (sumamente difícil en particular en la edición de 1985, cuyo índice onomástico tiene un puntaje ridículamente pequeño). El papel en que se imprimieron estos tomos es notablemente superior al de las dos ediciones previas. Sin embargo, todo lo anterior ha convertido, por ejemplo, al tomo I de la edición de 1985 (544 páginas, 2.5 cm de ancho de lomo, pasta dura) en un tomazo casi inmanejable de 938 páginas y 5.5 cm de lomo, empastado en rústica.

Para mayor dificultad de manejo, el índice onomástico se concentró, a diferencia de las ediciones precedentes, en el segundo volumen. Ello obliga a tener ambos a la mano y cambiar de uno a otro para hallar un dato. En suma, el mayor defecto del libro es su formato, difícil de manejar por sus dimensiones y peso.

El *Epistolario* de Francisco I. Madero es sin duda una de las obras básicas para estudiar a Madero y el maderismo. La filosofía, la ética, el carácter rector del espiritismo de Madero son temas que se desprenden directa y nítidamente de estas páginas íntimas, inmediatas, entrañables. Habrá muchas lecturas posibles. Para mí la más apasionante es el proceso de transformación del empresario espiritista en el apóstol demócrata.

Las virtudes sustanciales del *Epistolario* y las limitaciones físicas de su edición suscitan una pregunta en la era de internet: ¿es conveniente seguir publicando en papel compilaciones documen-

tales como ésta, cuando los formatos electrónicos ofrecen mayores ventajas para los investigadores por la facilidad de acceso, manejo, búsquedas, almacenamiento, modificación a conveniencia de características como tipografía y tamaño de letra, así como por el ahorro de papel y el alcance a un público mucho más amplio? La respuesta es obvia. El paso siguiente, en este y otros acervos, es optar por la publicación digital y centrar los esfuerzos en lograr que las compilaciones sean en verdad integrales. En este mismo *Epistolario* sólo hay 14 cartas nuevas (las descifradas), entre cerca de 1 600. De hoy en adelante, habrá que rastrear e incorporar todos los documentos remanentes en una publicación digital, que iría enriqueciéndose hasta con aportaciones del público. Los futuros biógrafos de Madero –cuando en México llegue a haber biógrafos “a la inglesa”– seguramente lo agradecerán.

Enrique Krauze
El Colegio Nacional

MARCO PALACIOS, *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Universidad de los Andes, 2012, 256 pp. ISBN 978-958-380-165-5

Estamos aquí ante una clara obra de madurez que encapsula prácticamente todos los temas que han salteado la larga biografía intelectual del autor: historia y teoría económica y política, teoría y práctica del derecho, historia agraria, de la propiedad, la producción económica, el trabajo en el campo, de la violencia y de las instituciones. El libro mereció al autor la Mención de Honor en el Premio Alejandro Ángel Escobar en Ciencias Sociales y Humanas 2013. A lo largo de más de tres décadas, Palacios ha escri-

to trabajos de trascendencia historiográfica que abarcan desde su clásico libro sobre el café y la sociedad colombiana –basado en su tesis doctoral en Oxford y que ha tenido cuatro ediciones diferentes¹– hasta el análisis de los procesos de colonización. *¿De quién es la tierra?* abreva de sus reflexiones y estudios sobre las sociedades agrarias del siglo xx,² la historia de la política y del poder en Colombia y América Latina así como de su intento –que a veces se antoja quimérico– por discernir la naturaleza de la violencia en el último medio siglo en su país natal y que dio por resultado un libro publicado en 2012.³

La investigación que aquí se reseña cumple cabalmente con lo que en las ciencias sociales y las humanidades consideramos los fundamentos de nuestro oficio: la capacidad de enlazar información primaria novedosa mediante una narrativa que se propone contestar preguntas originales. Está construido con todas las reglas de la profesión; riguroso examen de datos y, con base en ellos y en la reflexión del derecho, la historia, la sociología y la ciencia política, la reconfiguración y el matiz en las interpretaciones. Se fundamenta en ocho archivos de material primario: el municipal de Viotá, las notarías de Bogotá, Mesa y Tocaima hasta varios del ámbito nacional como el Archivo General de la Nación de Colombia, el del Banco Agrícola e Hipotecario y el Public Record Office de Gran Bretaña más extensas referencias hemerográficas, incluido el interesantísimo *Boletín de la Oficina General del Trabajo*. El libro ofrece un diálogo constante con los clásicos de las ciencias sociales y con los principales estudiosos de estas

¹ Marco PALACIOS, *El café en Colombia. 1850-1970: una historia económica, social y política*, México, El Colegio de México, 2009.

² Marco PALACIOS, “Las sociedades agrarias en América Latina desde 1930 al presente”, en *Historia general de América Latina*, vol. VII, Madrid, Unesco, Trotta, 2008.

³ Marco PALACIOS, *Violencia pública en Colombia. 1958-2010*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

temáticas. Pero ésta no es una obra meramente académica. Como labor ya madura tras años de investigación y reflexión, es éste un trabajo libre –en ciertos momentos heredero de la tradición ensayística iberoamericana– que no se limita a una visión positivista de la información sino que se propone dilucidar temas amplios sobre los avatares de las sociedades latinoamericanas.

Lo complejo de una pregunta simple. El estudio de la riqueza y la propiedad puede centrarse, meramente, en las aristas económicas de la producción, la distribución o en sus aspectos legales. También, y este es el caso, es posible trascender hacia el poder y la ética, como sugiere Aristóteles en su *Ética nicomaquea* o como también se con-signa en La Biblia o en la obra de poetas, historiadores y filósofos.⁴

Quien dilucide la fascinante cuestión sobre “¿de quién es la tierra?” en cualquier lugar o época, debe desenredar una densa madeja de entramados sociales. Palacios hace un excelente trabajo pues está lejos de inspeccionar únicamente los medios para obtenerla, conservarla, acrecentarla o perderla dentro del marco institucional –la “ficción legal”, como diría él. Esta síntesis en torno a la propiedad, la politización y la protesta campesina en Colombia –por cierto que en el título del libro valdría haber aclarado que éste era el escenario privilegiado– es, en esencia una interpretación de la lucha política e ideológica en torno a “las reglas de asignación de los derechos sobre la tierra” en un país donde las mayorías campesinas estaban alejadas del mando de “clases dirigentes civilistas” relativamente diestras “en el manejo oligárquico de la democracia representativa.” (p. 19).

El libro está organizado en ocho capítulos cada uno de los cuales trata un tema general. Después de explicar cuáles serán sus ejes centrales, el capítulo dos, “Campesinos y propiedad” hace hincapié en los tres actores centrales de esta historia, aun cuando cada uno se fragmenta en numerosas instancias: gobernantes –de

⁴ Mortimer J. ADLER (ed.), *Great Books of the Western World*, en *Syntopicon II*, Chicago, Encyclopedia Britannica Inc, pp. 820-822.

todos los signos políticos e ideológicos—, propietarios—hacendados y numerosos pequeños propietarios— y campesinos arrendatarios, subarrendatarios, colonos, aparceros y jornaleros. La obra no cubre toda la geografía colombiana sino que se centra, por un lado, en los arrendatarios del café en el Tequendama y tierras cafetaleras de Sumapaz, y por el otro, en los colonos de Cundinamarca y el oriente de Tolima. Cuando analiza a los actores ya en acción durante los años de 1930 ve, en especial, las movilizaciones por tierra de los campesinos comunistas de Viotá así como los uniristas y panistas, conocidos como “agrarios” en Fusagasugá.

En el capítulo tercero Palacios elabora temas fundamentales sobre el individualismo campesino típico de esta nación en el contexto de la apropiación de terrenos baldíos, proceso principal que venía desde el siglo XIX, así como las experiencias de colonización. En Colombia, como en casi todos los países latinoamericanos, se buscaba que el eje fundamental del desarrollo fuera el propietario privado y, a la vez, el ciudadano. Paolo Grossi ha detallado cómo en la cultura jurídica y política del siglo XIX en occidente se elogió al propietario “como el mejor de los hombres posibles”, considerando que era un “sujeto cualitativamente distinto de los no propietarios; es una personalidad más completa, con una riqueza que, a partir del plano de los bienes poseídos, se transforma en un hecho interior.” Estos propósitos se enlazaron en las ideas, las leyes y las instituciones:

[...] la operación cultural va acompañada de una eficaz operación política que atribuye al estado la garantía de las riquezas a quien legítimamente las posee, esto es, que hace suyos los intereses de los ricos, se comprende que la idea de propiedad como derecho natural y del propietario como ciudadano por excelencia eche raíces finísimas.⁵

⁵ Paolo GROSSI, *Historia del derecho de propiedad. La irrupción del colectivismo en la conciencia europea*, Barcelona, España, Ariel, 1977, pp. 21-22.

En los capítulos cuarto, “La cuestión campesina y los avatares del Estado liberal oligárquico”, y quinto, “El Estado liberal intervencionista”, se desmenuzan los intentos limitados, tímidos y contradictorios que, a fin de organizar la propiedad de la tierra, emprendieron los gobernantes colombianos en medio de la “doble crisis” de 1930 y la deslegitimación de las haciendas del café. Se analiza aquí, la visión medianamente intervencionista de este estado liberal en un escenario de conflictos laborales y amplia agitación campesina y se presentan diferentes aristas del conflicto agrario de Cundinamarca –principalmente las provincias del Sumapaz y el Tequendama– y el Tolima: la legislación laboral, las ideologías políticas diversas y contrapuestas. Una experiencia clave a lo largo de este texto son los intentos de grupos de arrendatarios cundinamarquenses por declararse colonos en terrenos baldíos en espera, dada su ideología individualista, de un título de adjudicación como propiedad plena.

Esta historia no sólo se limita al escenario de puertas adentro pues también resalta la influencia de las políticas e ideologías de países y organizaciones más allá de Colombia. En efecto, en esos años, la Organización Internacional del Trabajo propuso estándares de trato a los trabajadores que, en este país, ayudó a promover importantes reformas como el derecho a la huelga previa conciliación, el seguro colectivo obligatorio, reglamentos laborales y de higiene, el descanso dominical y la cobertura de accidentes entre otros. Todo ello tuvo lugar en medio de la crisis y las contradicciones derivadas de la feroz represión militar al movimiento huelguístico en la zona bananera de Santa Marta a fines de la década de 1920.

Palacios no cae en la tentación de caricaturizar a sus actores. Se exhibe, por ejemplo, en la amplitud del espectro gubernamental. Resaltan los pronunciamientos y políticas promovidas por la Oficina General del Trabajo que en ese entonces llegó a constituir una corriente modernizadora dentro de la administración colom-

biana y que subrayó la necesidad de que el Estado asumiera como propios los mandatos internacionales en las relaciones laborales. El material con que está fundamentada esta sección ilustra la claridad con que ciertos funcionarios comprendían los derechos sociales que estaban por detrás de los derechos de propiedad. Botón de muestra es la respuesta que dio el ministro Víctor Mosquera Chaux al Sindicato de Propietarios donde afirmó que la propiedad no era más

[...] que una ficción legal para amparar la posesión efectiva, es decir, el trabajo humano, para dar seguridad en la labor que se realiza [...] El reconocimiento del derecho de propiedad no impide de ninguna manera la reglamentación social del uso de la propiedad [...] (p. 133).

Este funcionario incluso propugnó por incorporar a “el indio”, un actor social de menor peso demográfico e histórico que en países como México, pero que también en Colombia se encontraba en la base social trabajadora:

El indio de hoy no es ya el sujeto de entonces [...] no se resigna ya a la felicidad del animal doméstico y plantea ante la sociedad y ante el gobierno los factores de su propio problema económico, protestando de ser considerado nada más como un factor, él mismo, del problema económico ajeno, es decir, el dueño del cafetal (p. 133).

La parte sexta del libro, “Politización y campesinos”, permite conocer la ideología política, las acciones y el pensar campesino en una etapa que culminó con la “bolchevización” de ciertos núcleos de trabajadores, proceso en el que desempeñó un papel central el Partido Comunista de Colombia. En los anales de esta radicalización se inscriben momentos dramáticos como la matanza de trabajadores del banano en Santa Marta que se habían ido a la huelga en contra de la United Fruit Company, ocurrida en diciembre de

1928, y la “Tragedia en la plaza de Viotá” que es detallada en el séptimo capítulo “De una plaza de pueblo a los linotipos bogotanos.” El autor muestra las huelgas y arduas negociaciones laborales de arrendatarios y subarrendatarios que desembocaron en una tragedia campesina acontecida el 31 de julio de 1932. Las profundas grietas sociales y políticas contenidas a lo largo de años resultaron, en esa fecha, en un manojó de muertos y más de dos docenas de heridos.

La delicada narrativa de este capítulo está armada mediante el contraste de las versiones que se ofrecieron entonces sobre los hechos de Viotá explicando, en cada caso, sus raíces históricas y su significado coyuntural. Tensión especial se dio entre el recuento que ofreció el diario *El Tiempo*, el de mayor circulación, *vis a vis* los *Anales de la Cámara de Representantes*, resultado de los comisionados que ésta envió para investigar dichos sucesos. Palacios no se confunde con las imágenes que suelen quedar enmascaradas tras la aparente “pulcritud” de los documentos originales. Como ya lo han señalado los textos clásicos de Ranajit Guha, con frecuencia, para los historiadores es difícil emprender exitosamente esta tarea de separar y tener conciencia de los mensajes ocultos tras las narrativas, muchas de ellas, verdaderas “prosas de la contrainsurgencia.” Palacios sí tiene conciencia de estos mensajes.⁶

El autor logra, con soltura, el contrapunto. En la “versión urbana y criolla” que dio *El Tiempo* se denuncia a los “mil campesinos armados de revólveres, palos, machetes y escopetas, sembrando el pánico en todos los habitantes de la población” y cómo, a pesar de la “serenidad” de las autoridades, los sucesos habían salido fuera de control: “cuando era ya inevitable el ataque, y los disparos de los campesinos se sucedían unos a otros, hicieron sobre uno de los

⁶ Guha RANAJIT, “La prosa de la contra insurgencia”, en Saurabh DUBE (ed.), *Pasados postcoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, México, El Colegio de México, 1999.

grupos revoltosos” que culminaron con varias muertes. En contraste, y en buena medida por el espectro de la reciente matanza bananera, en la investigación ordenada por la cámara de diputados se acabó por culpar al gobierno local de haber atacado a campesinos pacíficos que habían asistido a una manifestación con sus familias –los sucesos tuvieron lugar un domingo en la mañana, día de mercado. Según este informe, los manifestantes de las haciendas Florencia y Libera habían entrado

[...] en columnas, primero de niños, luego de mujeres y por último los hombres, dando vivas al comunismo y llevando ostensiblemente, además de banderas y carteles, muchas armas como machetes, cuchillos, hachas y palos que ellos dicen presentaban como símbolos del trabajo.

La cámara de representantes señaló que los gobernantes de Viotá, y en particular la policía, los había tratado como a simples bandoleros. Concluye Palacios que el fantasma de las bananeras recorría aún

[...] el mapa social y mental del país. Por eso, una enorme manifestación de familias campesinas marchando en orden hacia una cabecera municipal, enarbolando banderas rojas y carteles proletarios y dando vivas al comunismo en las goteras de Bogotá, no podía más que inquietar y producir escándalo en los altos círculos capitalinos (pp. 170-171).

El capítulo final desmenuza cómo se construyó la Ley 200 de 1936, y que algunos han visto como reforma agraria en tanto creación de un régimen especial para la propiedad agraria en donde los propietarios rurales tenían la obligación de trabajar sus predios. El libro, pues, culmina con lo que es su punto de partida: la reflexión sobre la doble crisis de 1930 y la ley de tierras de 1936, que el autor llama el fallido “abracadabra” de gobernantes e ilustrados, quie-

nes no tuvieron la osadía de pugnar por una verdadera reforma de la estructura de la propiedad para integrar política y económicamente a sus trabajadores.

Una de las partes más refrescantes de esta obra se refiere a la justicia y la moral, temáticas que tienen una importante raíz conceptual. Los derechos de propiedad de los bienes naturales fueron ampliamente tratados por los dos pilares de las ciencias sociales de occidente –Carlos Marx y Max Weber– quienes dilucidaron sobre el significado de la acumulación de la riqueza y, en especial, de la propiedad. Palacios, por su biografía intelectual y generacional es, en cierta medida heredero de aquellos escritos donde Marx, al analizar los modos de producción, se permitió introducir juicios sobre la falta de equidad en la distribución de los bienes y de la justicia.

En este contexto, el libro rescata una corta e intensa corriente que estuvo presente en la Suprema Corte de Justicia de Colombia y que se propuso combatir ese “fetichismo de la ley” que colocaba a la vida social y la moralidad como elementos fuera del ámbito jurídico. Las instituciones de justicia de esa era mostraban una notable flexibilidad. Quienes sustentaban estos radicales puntos de vista proponían que dentro de las leyes se diese cabida a los numerosos colonos que se habían establecido en terrenos baldíos. El corolario inevitable llamaba a elaborar una jurisdicción agraria incluyente en donde dichos trabajadores tuvieran cabida. Desgraciadamente, este anhelo de justicia e inclusión no se vio coronado por el éxito. La ley de tierras de 1936 acabó por legitimar un modelo agrario alternativo: rentista, de gran concentración de la propiedad y desigualdad. Sería la era de “La Violencia” la que terminaría por sepultar estos intentos por sembrar, dentro del aparato institucional, una perspectiva que incluyese también una “función social de la propiedad.” (pp. 212, 213).

En suma, Palacios va analizando las diversas aristas de las sociedades agrarias desde perspectivas mucho más complejas que la

mera realidad formal e institucional, esto es, la “superestructura jurídica.” Los recovecos de la realidad se hacen patentes en el contraste entre lo que dicen las leyes *vis-a-vis* las costumbres y propiedades campesinas fácticas, por ejemplo la de grupos campesinos con libre acceso a la tierra, principalmente de baldíos que, en un principio, habían asegurado sus derechos de posesión en el sentido que les había dado el código civil, de inspiración napoleónica.

Esta obra propone utilizar conceptos novedosos como el de “propiedad extralegal”, acuñado en el proyecto de pluralismo jurídico en la Universidad de los Andes así como en estudios sobre Bogotá como urbe que, según aclara Palacios, ha crecido “en una proporción considerable gracias a dinámicas clandestinas” y a la ilegalidad. Este término fácilmente puede germinar en el análisis de otras realidades y va de la mano con concepciones ya empleadas para esclarecer ciertos escenarios de historia social y política donde se desarrollan ordenamientos jurídicos no oficiales que conjuntan lo legal con lo ilegal. En efecto, fácilmente es posible trazar similitudes con el amplio mundo de lo “alegal” que floreció en muchas regiones de la ciudad de México según la experiencia de pobladores de bajos recursos que vivían en territorios que, en buena medida, se convertían en páramos institucionales.⁷ En suma, es mérito particular de esta investigación desentrañar el fetiche de la codificación y del formalismo del poder; pasar, con maestría, del hecho al derecho; analizar la negociación de la legalidad y de las leyes en lo económico y en lo social. Es esta mirada panorámica lo que permite a esta obra adentrarse en la “justicia legislada” y en otros temas de justicia sustantiva (pp. 70-82).

Para mi gusto, son las reflexiones sobre el individualismo agrario que diferencia a Colombia de otras sociedades latinoamericanas

⁷ Véase el estudio de barriadas pobres en esta misma época en el norte de la ciudad de México en Gilberto Urbina Martínez, “De discursos y realidades. Los habitantes de algunas colonias populares al norte de la ciudad de México (1875-1929)”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2012.

lo que mejor muestra la sofisticación de este historiador, su capacidad para desgranar la realidad y, a la vez, formular grandes preguntas e interpretaciones. Como se señaló, es Colombia una nación que, históricamente, ha gravitado en torno a la propiedad privada no solo por parte de las élites y clases acomodadas—como sucede en muchos otros países latinoamericanos— sino también, y ello lo diferencia de algunas regiones de países como Guatemala, México, Bolivia y Perú— por su arraigo en las creencias populares. Los procesos de colonización de varias regiones colombianas habían permitido a los campesinos un libre acceso a la tierra asegurando, fácticamente, sus derechos de propiedad, lo que conllevaba un desprecio relativo hacia formas colectivas de posesión, uso e inclusive de propiedad como eran los ejidos. (pp. 81-87) Para quienes trabajamos sobre el pasado de naciones con más presencia de comunidades indígenas, resulta una confrontación extremadamente útil repensar verdades que damos por sentadas al constatar qué tan diverso es el pasado latinoamericano. Ello reafirma las posibilidades de nuestra aún poco socorrida historia comparativa en los campos de lo social, lo económico y del poder.

Retomemos el hilo del profundo individualismo del campesinado colombiano. Dado que en los códigos civiles estos primeros derechos fuesen solo considerados como de posesión, fueron los mismos trabajadores de la tierra quienes más lucharon por que se les reconociese como propietarios privados plenos. Al unirse estas pulsaciones que venían desde las bases de la pirámide social con aquellas provenientes de su punta, se acabó por hacer del código civil colombiano el instrumento idóneo para que las arraigadas creencias populares viesan en estos principios liberales la legitimación del estado nacional (pp. 65, 72-74, 81-87).

Como tantas obras académicas, el libro aquí reseñado amplía nuestro campo de conocimiento: sabemos cómo se estructuraron y quien participó en las protestas en ciertas regiones colombianas de los años 1930; los cambios en la estructura de la propiedad legal

y “extralegal” en el Tequendama y en Cundinamarca, los alcances y las notables limitaciones de la ley de tierras de 1936; los hilos de la discusión en torno a si esta ley implicó realmente una reforma agraria; ciertas formas de relación con la naturaleza que no estaban encasilladas en la propiedad privada; la íntima aspiración campesina en Colombia por consolidar una pequeña propiedad y “el engranaje de equilibrios barrocos” que ello suscitó; el tono con que “La Violencia” coloreó este panorama y los derechos de propiedad de carácter oligárquico que están atrás de la extrema concentración de la tierra en este país.

Sin embargo, y en parte debido a que el problema que aborda este libro está muy lejos de resolverse en la realidad, esta obra erudita acaba por abrir más preguntas que las certezas que nos proporciona: tanto agendas provisionales de futuras investigaciones –la historia de la legalización de la propiedad, la representación política en los municipios que sub representa a los campesinos; la politización partidista y los derechos tanto de las comunidades indígenas como de las afrocolombianas– como materias políticas aún pendientes en este país, en especial, la inclusión social –misma que, en buena medida, impidió la coalición gobernante de la república liberal de los treinta– y la democracia sustantiva.

En suma, el libro que nos ocupa aborda uno de los problemas más intrincados en la historia de la humanidad: las numerosas formas de relación y los derechos diversos que sobre la tierra y el agua han tenido los núcleos humanos. Entrevera el quehacer cuidadoso y detallado del historiador profesional con la gran tradición de ensayo latinoamericano. Propone una visión docta, amplia y comprensiva y establece un diálogo con las formas variadas y hasta antagónicas con que filósofos, juristas, sociólogos e historiadores de occidente se han avocado a desentrañar “de quién es la tierra”.

Romana Falcón

El Colegio de México

JOSEPH A. STOUT JR., *Spies, Politics and Power. El Departamento Confidencial en México, 1922-1946*, Texas, TCU Press, 2012, 175 pp. ISBN 978-087-565-438-6

Los archivos políticos secretos han llamado la atención de los historiadores desde que la disciplina comenzó a desarrollarse. La posibilidad de encontrar en este tipo de acervos “verdades ocultas”, capaces de resolver las encrucijadas históricas, ha llegado incluso a convertirse en una especie de fetiche para quienes ejercen la profesión. Sin embargo, penetrar en el funcionamiento de las instituciones encargadas de producir este tipo de informaciones involucra un desafío aún más importante, tanto por el interés de dichas entidades en cubrir todos sus rastros como en lo referente a las estrategias historiográficas para analizar los documentos disponibles. A esta complicada tarea se dedica Joseph A. Stout Jr. en su libro sobre el Departamento Confidencial.

La principal tesis del autor consiste en situar el desarrollo de esta entidad, dependiente de la Secretaría de Gobernación, en el centro de los vaivenes políticos del México posrevolucionario. A su juicio, el Departamento se transformó en una herramienta crucial para el Ejecutivo, en el monitoreo y control de lo que hacían los caudillos locales. Stout presenta una exposición detallada de los conflictos entre los distintos presidentes mexicanos y quienes intentaron desafiar la centralización del poder. Adolfo de la Huerta, Francisco Serrano, Saturnino Cedillo, Juan Andreu Almazán, entre otros, fueron vigilados por los agentes del Departamento Confidencial y esta acción ayudó a limitar cada vez más la autonomía de los caudillos regionales.

Uno de los aspectos más interesantes del libro es el diálogo constante que establece el autor entre el desarrollo del Departamento, su creciente profesionalización, sus permanentes modificaciones, y el devenir de la política de consolidación del nuevo régimen, la creación del partido único, el auge y la caída del maximato, la llegada

de Cárdenas. Todos estos procesos se relacionaron estrechamente, se determinaron entre sí y produjeron sus propios conflictos. Bajo esta lógica, la historia de la dependencia gubernamental no se limita a una historia institucional, que sólo enfatiza el análisis formal de los reglamentos, los cambios de jefes o administradores y las modificaciones internas. La mirada del autor permite percibir un Departamento Confidencial dinámico, en constante adecuación al contexto del país y, en definitiva, útil para quienes habían resuelto establecerlo a principios de la década de 1920.

El primer capítulo del libro nos entrega un breve recorrido por el contexto general de México en el momento en que las autoridades decidieron crear el servicio de inteligencia. Durante el gobierno de Venustiano Carranza comenzaron a delinearse las funciones y prácticas que asumiría con posterioridad el Departamento Confidencial, en especial en lo que se refiere a la vigilancia de los caudillos regionales y de los límites fronterizos con Estados Unidos. Ambos elementos fueron extremadamente sensibles para el poder central.

Los siguientes capítulos abordan cronológicamente, década tras década, el desarrollo del Departamento hasta concluir con la aparición de la Dirección Federal de Seguridad en 1947. Aunque la división por décadas que realiza el autor pareciera no acomodarse a los periodos históricos de la política mexicana ni a las temporalidades asociadas al propio Departamento, la narración logra sobrepasar esta problemática. La decisión del autor de capitular el libro de esta manera permite focalizar nuestra atención en los diálogos, los conflictos y los desafíos que enfrentó el poder central mexicano, independientemente del envoltorio institucional que éste adquiriera. En la exposición de este proceso cronológico, uno de los temas que más concentra la mirada de Stout es el levantamiento cedillista en contra de Lázaro Cárdenas y los posteriores conflictos en torno a la sucesión presidencial. Esto intenta discutir de alguna manera las apreciaciones de Aaron W. Navarro, quien en su libro *Political Intelligence and the Creation of the Modern Mexico*

propone que la principal función del Departamento Confidencial fue precisamente impedir que las “designaciones” del nuevo presidente se transformaran en desafíos insuperables para el poder establecido. El énfasis de Stout, en este sentido, está puesto más allá del tema de las elecciones, mirando al sistema político en su conjunto y a los caudillismos en particular.

Como la mayoría de los textos que han abordado el problema de los servicios de inteligencia en México, el autor concluye con un análisis de las instituciones dedicadas al tema a lo largo de la segunda mitad del siglo xx.

Ahora bien, a mi juicio, el libro presenta una serie de problemas importante. Comencemos primero recordando una de las frases centrales para entender el funcionamiento de los aparatos de inteligencia escrita por Joseph Conrad a principios del siglo pasado: “un departamento no sabe tanto como algunos de sus servidores. Como es un organismo desapasionado, jamás puede estar perfectamente informado”.¹ Uno de los elementos clave para comprender el funcionamiento del Departamento Confidencial fue la función que desempeñó cada uno de los agentes. Si bien las autoridades de la entidad tomaron decisiones importantísimas para su desarrollo, no se puede menospreciar que finalmente muchas de las medidas pasaron por la disposición de los funcionarios en terreno. Veamos por ejemplo el caso del agente José de la Luz Mena, quien había sido un destacado educador racionalista, además de cuñado de José María Pino Suárez. Su relación con Plutarco Elías Calles era estrechísima, de hecho, podemos encontrar fotografías de ambos en diversas situaciones. Esta relación nos puede servir como evidencia de que las formas de funcionar del Departamento no seguían necesariamente los cauces formales ni institucionales. De ese modo, cuando vemos los expedientes del Departamento se debe tener muy presente que esos papeles

¹ Joseph CONRAD, *El agente secreto*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 168.

corresponden sólo a lo que los funcionarios informaban por escrito a sus superiores. A diferencia de otras situaciones, este límite nos puede ayudar a entender que la entidad en su conjunto no representaba más que la suma de sus partes.

Esta disociación entre los límites formales de la oficina y la capacidad de algunos de sus agentes nos lleva a otra problemática que no es trabajada por el autor. Me refiero específicamente a que el Departamento se conformó a partir de lógicas personalistas, por lo tanto cumplió con objetivos que iban desde los intereses políticos del Ejecutivo hasta situaciones mucho menos loables, como dar trabajo a algún sobrino del presidente, a algún líder sindicalista u ocuparse de labores definidas discrecionalmente por la jefatura. Así, encontramos agentes que llegan a establecer que tal o cual sospechosa es inocente porque es “güera y de ojos azules”. Mientras podemos ver funcionarios que pueden discernir problemas políticos sumamente complejos, también hay otros que llegan incluso a trenzarse en balaceras a las afueras de Bucareli. No sé hasta qué punto cada ejemplo de eficiencia puede contrastarse con otro de desidia o corrupción. Sin embargo, en el trabajo de Stout esta característica del Departamento, que fue parte integral de sus dinámicas de funcionamiento, no es analizada con suficiente detención. Esto no sería problemático si pudiéramos separar tajantemente las investigaciones realizadas de manera escrupulosa y las que no, pero esto es imposible, por lo que nuestra actitud hacia los expedientes y sus redactores debe ser de constante sospecha.

Algo similar sucede con “los rumores”. Como podemos ver a lo largo del texto de Stout, la relación entre las investigaciones del Departamento y este tipo de informaciones, sin autor, socialmente difundidas y poco confiables, fue bastante estrecha. Incluso, el núcleo de una buena parte de los expedientes consiste en informar sobre tal o cual murmullo que circula acerca de determinado personaje o situación. De ese modo, encontramos rumores en todo el proceso de las investigaciones, desde algunos que desencadenan

las pesquisas, hasta otros que son el resultado final de la búsqueda. También hay casos en que permitieron a los agentes alargar sus estadias en alguna misión particular o simplemente tener algo que entregar a sus jefes después de semanas de “trabajo” infructuoso. En otras palabras, los agentes también fueron inventores de “historias”, cuya justificación fue haberlas oído en un café, en el tren, en el mercado o en alguna lavandería. En definitiva, podemos pensar el rumor como una anomalía dentro de un espacio que debería haber operado con certezas, en lugar de con difusas habladurías. Sin embargo, me inclino a pensar que este tema requiere un mayor detenimiento analítico. Los rumores pueden ser comprendidos como mecanismos complejos que permitieron a los diversos actores desarrollar diferentes estrategias políticas. El lugar que ocupó este tipo de información en la sociedad y en el Estado pos-revolucionario es un tema central para comprender cuál fue la labor que desempeñó el Departamento Confidencial.

Otro elemento que el libro de Stout pareciera esquivar es la valoración social y política que tuvieron los agentes de Gobernación. En la prensa del periodo podemos ver con relativa regularidad los reclamos en su contra, no precisamente por atentar contra la privacidad o por “cumplir con su deber” mediante estratagemas fuera de los marcos policiales. Al contrario, la mayoría de estas querellas apuntaron directamente a sobornos, robos, narcotráfico, abusos en estado de ebriedad, e incluso saqueos de hogares. Ya mencionamos que los agentes llegaron a matarse entre sí. En este contexto, tampoco fue extraña la proliferación de delincuentes que se presentaban como agentes de Gobernación para cometer sus fechorías. En general, estos problemas significaron, según la valoración socialmente extendida, que quienes “caían en las manos” de los agentes sufrirían el resultado de pesquisas no necesariamente asociadas a los límites legales, sino a los intereses del funcionario. Es evidente que no siempre fue así. Sin embargo, esta caracterización involucró conflictos en la búsqueda de la

extensión del poder central a partir de Departamento Confidencial. Incluso, muchos de los cambios que enfrentó la entidad se debieron a intentos por solucionar estos problemas concretos, y no a la idea de modernizar y mejorar cada vez más.

Esto nos conduce a uno de los problemas que me parece más complejos en el libro de Stout. Si consideramos lo que he venido argumentando, es necesario relativizar la eficiencia del Departamento. De hecho, en el mismo texto podemos encontrar una serie de ejemplos donde los agentes demuestran su poca capacidad operativa, sus escasos conocimientos y sus límites para obtener información. Muy pocos desafíos al poder central fueron resueltos por estos funcionarios, y situaciones muy relevantes ocurrieron a su alrededor sin que se percataran. Las policías locales, los servicios secretos de los gobiernos regionales (algo que no menciona el autor) o incluso los aparatos de inteligencia de las fuerzas armadas tuvieron papeles mucho más relevantes en la disolución de la mayoría de los conflictos. De ese modo, podemos cuestionarnos hasta qué punto el Departamento Confidencial acompañó los procesos políticos que se desplegaron en el México posrevolucionario. A mi parecer, el autor sobrevalora el desempeño de esta entidad. La centralidad que le otorga en la construcción del nuevo régimen no se condice con sus acciones concretas. Incluso en sus momentos de mayor desarrollo profesional y técnico, durante la segunda guerra mundial, encontramos grandes falencias en su funcionamiento.

Esta situación no significa que el Departamento no tuviera ninguna vinculación con el proceso político mexicano, pero me parece que nuestra mirada sobre el problema no debe concentrarse en reescribir una historia política al alero de nuevas verdades aportadas por los agentes confidenciales. A mi juicio, cada uno de los papeles del Archivo del Departamento Confidencial puede ayudarnos a comprender cómo se construyó una cultura política determinada en un escenario cambiante y en un proceso que en ningún caso fue lineal.

Finalmente, este libro, junto con los de Aaron W. Navarro, Sergio Aguayo Quezada, María Emilia Paz, y un reciente *dossier* del *Journal of Iberian and Latin American Research*, ha venido a complejizar nuestro conocimiento sobre los aparatos de inteligencia y el Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación durante el siglo xx. De todas maneras, es un tema que requiere aún mayor dedicación por parte de los historiadores mexicanos.

Sebastián Rivera Mir
El Colegio de México

AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS y FABIÁN HERRERA LEÓN, *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones. 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2011, 420 pp. ISBN 978-84-9941-423-2

El pertinente título de esta publicación: *Contra todo y contra todos*, nos refiere a una cita de Isidro Fabela que sintetiza la posición mexicana ante el caso español en la Sociedad de Naciones: la defensa a ultranza de la causa de la República Española. La obra de Agustín Sánchez y Fabián Herrera se centra en un aspecto que, pese a ser relativamente conocido por los especialistas, necesitaba de un estudio en profundidad. Partiendo de novedosas fuentes archivísticas, como el Archivo Histórico de la Sociedad de Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, y de otras más conocidas, como el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el de la Embajada española en México, los autores reconstruyen con prolijo detalle el complejo trasfondo de los debates en el seno de la Sociedad de Naciones

acerca del conflicto en España, centrándose especialmente en la posición de la delegación mexicana. Sin embargo, dicho estudio no se limita solamente a los debates sobre la cuestión española.

En el primer capítulo se realiza una estupenda síntesis de la relación entre México y el organismo ginebrino. En 1919, al fundarse la Sociedad de Naciones, México no fue invitado a integrarse en este organismo. Las razones para esta exclusión se derivan de la mala reputación que había generado México en Europa y ante algunos gobiernos latinoamericanos, la experiencia de la revolución mexicana y la inestabilidad política posterior, así como, fundamentalmente, de los ataques del gobierno de Carranza a los intereses económicos de las potencias anglosajonas en México.

Durante los 12 años siguientes se establecería una tensa relación entre México y la Sociedad de Naciones. Por un lado los gobiernos mexicanos eran conscientes de que su entrada en este organismo internacional permitiría normalizar sus relaciones con el exterior, lo que a la postre redundaría en la legitimación internacional del régimen posrevolucionario. Sin embargo, varios factores impidieron que las autoridades mexicanas se atrevieran a solicitar formalmente su ingreso. En primer lugar el agravio que representaba para México el haber sido excluido inicialmente de esta organización. México pretendía obtener una invitación expresa de la Sociedad que permitiera enmendar el daño realizado por esa exclusión inicial. Un segundo factor lo representaba la situación diplomática con el Reino Unido, que no reconocía inicialmente de forma oficial a los gobiernos posrevolucionarios, y dada la influencia de esta potencia sobre el conjunto de la organización ginebrina, dificultaba enormemente la rectificación que México requería. El último escollo lo constituía la mención expresa de la doctrina Monroe en el artículo 21 del pacto de la Sociedad.

Como se muestra en el libro, todas estas dificultades fueron poco a poco salvadas en un prolongado proceso de acercamiento entre México y la Sociedad de Naciones. Los primeros contactos

se produjeron con motivo de la visita informal realizada por el funcionario de primera categoría de la Sociedad, Julián Nogueira, en 1923. Su misión tenía por objeto sondear el medio político mexicano para comprobar si seguía siendo necesaria su exclusión de la sociedad y, por otra parte, promover la causa en el interior de México para romper las reticencias iniciales. Poco a poco fueron estableciéndose lazos permanentes con los organismos internacionales. El interés de México se centró al principio en la participación en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pues se identificaba perfectamente con los objetivos de esta organización. Dada la imagen del país como vanguardista en lo referido a políticas sociales, la ausencia de México en la OIT se hacía en especial notoria. Los esfuerzos del director de esta organización, Albert Thomas, por lograr la participación mexicana fueron uno de los principales factores de acercamiento con la Sociedad de Naciones.

En 1930, con la llegada de Genaro Estrada a la Secretaría de Relaciones, se produjo un cambio de actitud con respecto a los organismos ginebrinos. México comenzó a participar constantemente en numerosas actividades secundarias organizadas por la OIT y la Sociedad de Naciones. Por otra parte, la Sociedad había matizado el artículo 21, referido a la doctrina Monroe, y su participación en las crisis de la Guerra del Chaco y el conflicto por la provincia Leticia habían confirmado su jurisdicción sobre América Latina. Todo esto hizo posible que en 1931 la Sociedad aprobara una resolución, promovida por la delegación española, que lamentaba la ausencia mexicana en la organización y promovía que se le cursara una invitación. Así, en septiembre de 1931, México se integraba como miembro de la Sociedad de Naciones. Este hito marca un punto de inflexión en la política exterior del país pues le permite normalizar sus relaciones con el mundo y acceder a los espacios internacionales en los que dar a conocer la obra del México posrevolucionario.

Los autores analizan cómo la participación de México en la Sociedad de Naciones estaría marcada por la propia evolución de los acontecimientos internacionales del momento que fueron ayudando a configurar los lineamientos de la política exterior mexicana. Las crisis de Manchuria, Etiopía y finalmente la Guerra Civil española pusieron en cuestión el funcionamiento del sistema de seguridad colectivo y obligaron a México a definir su posición frente a las agresiones a otros estados. México abogaba por la solución pacífica de controversias internacionales, el principio de no intervención y el derecho a la autodeterminación. Con la defensa de estos principios del derecho internacional el país buscaba fortalecer su posición en el mundo, pero con la condena de cualquier imperialismo agresivo en realidad también estaba defendiendo sus propios intereses. Se trataba también de contar con un marco teórico y legal con el que defenderse de las agresiones ante sus siempre complejas relaciones con Estados Unidos, que tenderían a complicarse aún más durante el periodo cardenista.

Pero para entender la posición mexicana en torno al conflicto español es necesario considerar las relaciones establecidas entre México y la República española y que los autores analizan en el segundo y tercer capítulos de esta obra. El acercamiento hispanomexicano se produjo por un doble encuentro; por un lado, la nueva República española aplicó un cambio en sus relaciones con América Latina basándose en un principio de igualdad y abandonando anteriores intentos de establecer un liderazgo regional. Por otra parte, México, aislado tras su proceso revolucionario, buscaba un contrapeso a la influencia estadounidense en sus relaciones exteriores. Asimismo, este acercamiento fue facilitado por los vínculos establecidos desde décadas anteriores entre intelectuales de izquierda de ambos países y por la proximidad entre sectores del régimen mexicano con republicanos y socialistas españoles. Ambas repúblicas elevaron sus respectivas legaciones a la categoría de embajadas, y enviaron como embajadores a destacadas figu-

ras de sus respectivos regímenes, como Julio Álvarez de Vayo y Alberto J. Pani. Se iniciaba un periodo de fluidas relaciones que ha sido calificado por algunos autores como una auténtica “luna de miel entre ambos países”. Este clima de entendimiento no se limitaría a las relaciones bilaterales sino que se trasladaría también a su participación en la Sociedad de Naciones. La representación española fue la promotora de la invitación que permitiría la definitiva anexión de México a la Sociedad, pero además, ambos países compartían el interés por limitar la influencia de Estados Unidos en América Latina. De esta manera España y México compartirán postura y estrategias en conflictos como la Guerra del Chaco y el enfrentamiento por el territorio amazónico de Leticia.

No obstante, el estallido de la Guerra Civil en España polarizó a la sociedad mexicana, que identificará a los contendientes con sus propias divisiones internas. Al mismo tiempo la numerosa colonia española residente en México también se divide, aunque mayoritariamente se acabaría situando del lado de los rebeldes. Sin embargo, el gobierno mexicano, presidido por Lázaro Cárdenas, se posicionaría claramente a favor del gobierno republicano, gobierno al que ofrecerá su apoyo, no solamente diplomático sino también material, mediante el envío de algunos cargamentos de armas, como el del buque *Magallanes*. Finalmente, concluida la guerra, continuaría este apoyo con la entrada del multitudinario exilio español a México.

El cuarto y fundamental capítulo de esta obra se centra en la cuestión española en la Sociedad de Naciones y la posición de la diplomacia mexicana. Sánchez Andrés y Herrera León analizan las presiones franco-británicas para aislar el conflicto español de acuerdo con la política de apaciguamiento que pretendían impulsar en esos momentos para impedir la internacionalización del conflicto. Mediante estas presiones las potencias democráticas consiguieron apartar a la Sociedad de Naciones del asunto español, que quedó delegado en manos del llamado Comité de No Inter-

vención. El resultado práctico de este movimiento de las democracias europeas fue el bloqueo y abandono del gobierno legítimo de la República Española por parte de sus aliados naturales, quedando a merced de unos rebeldes que sí contaron con un amplio apoyo militar y material por parte de las potencias totalitarias.

México, por medio de sus representantes en la Sociedad, Narciso Bassols en un primer momento e Isidro Fabela después, mantendrían una sólida posición en defensa de la República Española y denunciarían en varias ocasiones la farsa del Acuerdo de No Intervención. En algún caso irían en esta defensa más allá de lo que lo hicieron los representantes de la República Española, que ante las presiones franco-británicas llegaron a aceptar la jurisprudencia del Comité de No Intervención sobre el caso español. Estas intervenciones en el seno de la Sociedad de Naciones en defensa de la República Española no sólo venían a reafirmar el apoyo a un aliado sino que también representaban una oportunidad para que México defendiera sus intereses. El libro muestra cómo el organismo ginebrino representaba una gran tribuna desde la que poder afirmar los principios de México en derecho internacional y sus relaciones con otros países. La defensa de la República Española permitió a la diplomacia mexicana tener resonancia internacional. Partiendo de un total aislamiento apenas unas décadas atrás, los diplomáticos mexicanos pudieron ahora no sólo hablarle al resto del mundo en pie de igualdad, sino también tratar de liderar una forma de entender el derecho internacional y las relaciones entre los países. Esto resultaría en especial relevante en un momento en el que las relaciones entre México y las potencias anglosajonas entraban en una etapa turbulenta a raíz de la nacionalización de los hidrocarburos en 1938.

Esta postura sería defendida por los sucesivos gobiernos mexicanos que jamás llegaron a reconocer oficialmente a las instituciones de la España franquista a pesar de las presiones de los sectores conservadores mexicanos. En el libro se introduce, a modo de epí-

logo, un pequeño apartado que analiza las relaciones entre México y el franquismo. Algo muy pertinente ya que, finalizada la segunda guerra mundial, fue el representante mexicano en la Conferencia de San Francisco quien propuso la exclusión del régimen franquista de la nueva Organización de las Naciones Unidas permitiendo a México, de nuevo, acaparar el protagonismo de la escena internacional. En las décadas posteriores, a pesar de que se reanudaron las relaciones económicas con España, no se normalizaron las relaciones oficiales. En este marco, como indican los autores, la oposición al franquismo acabó por convertirse en una de las señas de identidad de la política exterior mexicana que, además, les permitía presentar en el exterior una imagen de corte progresista mientras aplicaban en el interior unas políticas cada vez más conservadoras.

Para concluir cabe destacar que esta publicación es el resultado de un exhaustivo trabajo de documentación e investigación, como pone de manifiesto su lectura. Los autores se basan en la consulta de una enorme cantidad de fuentes primarias –en muchos casos inéditas– y en el manejo de una amplia bibliografía para, por medio de un texto ágil, construir un relato sólido y homogéneo. La obra logra vertebrar una clarificadora revisión de la actuación de México en la Sociedad de Naciones, con especial hincapié en el problema español. El libro continúa la línea de los estudios precedentes en torno a México y la Guerra Civil española, iniciada por José Antonio Matesanz y Mario Ojeda Revah, aportando nuevos datos y perspectivas de análisis y demostrando, en última instancia, que la posición de la diplomacia cardenista hacia la Guerra Civil española constituyó ante todo para México una manera de defender sus propios intereses y, al mismo tiempo, ganar prestigio y solidez internacional.

Aurelio Velázquez Hernández
Universidad de Salamanca

CARLOS ILLADES y RODOLFO SUÁREZ (coords.), *México como problema: esbozo de una historia intelectual*, México, Siglo Veintiuno Editores, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2012, 390 pp. ISBN 978-607-030-438-5

Carlos Illades y Rodolfo Suárez han logrado un importante volumen compuesto por 18 ensayos que discuten obras clásicas –algunas no tan clásicas, otras medio olvidadas– dedicadas al examen de diversos aspectos (problemáticos) de la formación del Estado y de la sociedad mexicanos, divididos en dos partes, ambas precedidas por densas e inteligentes introducciones. El libro lo integran en buena medida textos escritos por jóvenes académicos con carreras en inicio de consolidación, entre quienes predominan investigadores de la UAM-Cuajimalpa, acompañados y balanceados por un puñado de nombres ya plenamente establecidos. Esta amalgama etaria es uno de los aspectos más interesantes del volumen, pues ofrece también materia para un estudio (un ‘meta’ estudio) sobre la manera como las diferencias generacionales de los ensayistas presentes en *México como problema* afectan sus formas de aproximarse a las obras de generaciones pasadas (y de algunos contemporáneos). El compendio está dividido en una primera parte que consiste en estudios sobre tratados sociopolíticos, y una segunda más orientada al análisis de monografías que abordan cuestiones identitarias y sociológicas. Hay un ordenamiento cronológico que arranca del análisis del *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social* de Mariano Otero (1842), y termina con el *México profundo* de Guillermo Bonfil (1987), en medio de los cuales 16 ensayos más estudian, comentan, discuten y debaten (y algunos simplemente glosan) otros tantos fragmentos seleccionados por los editores, cuyos autores “originales” –intelectuales– destacaron problemas “intelectuales” que afectaban a la población nacional, si bien el sustrato de esos análisis permita dudar de la universalidad de esa problemática, que más parece restricta a,

precisamente, los intelectuales. Ése es un problema que se insinúa pero no se aborda plenamente en el libro: la machacada cuestión de los intelectuales en México, las penas que los acongojan y, sobre todo, los motivos (personales, institucionales, contextuales) que los llevan a proyectar sus preocupaciones y a convertirlas en “problemas nacionales”, casi todos ellos fluctuando en las cargadas nubes de la ideología. La estructura dada al volumen hace que *México como problema* sea también un problema a ser resuelto, pues el libro reverbera en sí mismo, y eso es parte de lo fascinante de un trabajo que ofrece varios estratos de lecturas posibles.

Está, desde luego, en primera instancia, la lectura que los autores de los artículos hacen de los textos seleccionados como parte de *México como problema*. En segundo lugar, está la lectura que el lector del volumen hace de la lectura de los autores de los artículos. Y en tercer lugar, un lugar ya lejano, la lectura que el lector del libro puede hacer de los autores analizados por quienes contribuyen al volumen. Ya en la periferia de este círculo de lecturas posibles está la lectura crítica que el autor de esta reseña puede hacer de la selección hecha por los editores del volumen, el famoso “ni son todos los que están, ni están todos los que son”. Llama la atención que los autores seleccionados sean predominantemente mexicanos (Considerant sería la excepción), como si la visualización del “problema” que es México fuera un privilegio exclusivo de los nacionales y se hiciera necesario excluir a personajes de la talla de Turner, Tannenbaum, Simpson, Redfield, Lewis, etc. ¿*México como problema* 2? o ¿*México como problema para ellos*?

Al igual que toda antología bien pensada y organizada, el volumen reseñado debió sujetarse a una pauta editorial para orientar a los colaboradores. Se trataba de abordar los textos elegidos a partir de tres ejes de análisis: los contextos particulares o personales que rodearon su confección, el análisis de la obra propiamente dicha, y su recepción por parte del público letrado (pues incluso obras tan populares como la de Bonfil circularon en ambientes

cuando mucho universitarios – vasos comunicantes, es cierto, de un público mayor, menos “calificado”). La propuesta de los editores fue seguida por la mayor parte de los participantes y la delicada cuestión de la “autoría” de la obra, claramente privilegiada por el planteamiento original, pudo balancearse con el estudio de su recepción, si bien en ningún caso el problema concreto de los “derechos de autor” del lector final fue abordado. Pero en un volumen con tantos “problemas”, este es un asunto menor, o, mejor, materia de otro trabajo. Porque hay que considerar también las inocultables (e inocultadas) atinadas preferencias de los editores por los contextos: los problemas y sus contextos, lo que nos lanza a otra posible mirada, esta interminable, que nos deja ver una sucesión sin fin de interpretaciones de un mismo problema que cambian al son de contextos diferentes, sucesivos, concurrentes, paralelos, etc., sin hablar de los impactos de los contextos internacionales sobre los autóctonos y sus formulaciones intelectuales. En efecto, duchos en las artimañas de la interpretación histórica, los editores le dan al contexto la naturaleza de una resbaladiza cáscara de plátano, que no nos tumba, pero nos hace volar. Porque si es acertadísimo postular la necesidad imprescindible del análisis del contexto de producción para el estudio de una obra y postular que un mismo problema puede ser analizado de formas diversas conforme los cambiantes contextos del analista, entonces hay que advertir sobre el riesgo de que la relación contexto-problema se invierta, con el primer elemento, el contexto, y se convierta en el verdadero problema a estudiar. Y así hasta el mareo total porque no sólo los contextos de análisis cambian la apariencia de un problema sino que los conceptos centrales del problema –“raza”, por ejemplo, como bien lo indican Illades y Suárez– adquieren significados diferentes en momentos diversos. El planteamiento es sin duda provocativo: los “problemas” que aquejan a México tienen su propia historia –y están sujetos a una periodización particular– como objetos de interpretación, diag-

nóstico y panaceas; es decir, no son necesariamente problemas a ser resueltos, sino a ser mejor o peor interpretados, vistos con más o menos acierto en función del contexto (la circunstancia) del analista y de las condiciones personales que vigoran en la operación. Esa historicidad de los problemas exige desde luego líneas de continuidad. Así pasa con los temas centrales abordados por el libro y que corresponden a una particular selección de los editores, sin duda guiada por las evidencias: la cuestión agraria, los dilemas de la “identidad” del mexicano, la tradición autoritaria, la problemática indígena, el mestizaje y la cuestión racial, el nacionalismo y los atavíos de la nación, las debilidades de nuestra “modernidad”, para no hablar de las encrucijadas de la “cultura nacional”. En última instancia, todos esos temas constituyen un único tópico, están estrechamente interconectados y sus relaciones de interdependencia llevan a la constatación de que “México es un problema” de innumerables facetas que son, al final, la misma. Y la formulación más precisa de esta condición está en las líneas introductorias escritas por los editores: ¿cuándo, cómo y por qué México *perdió el rumbo*? Nosotros podríamos preguntarnos: pero, ¿quién dice que había un “rumbo” a seguir? Y de haberlo, ¿cuál sería?, ¿quién lo habría diseñado? ¿Con el dedo de Dios se escribió?

Pero, volviendo a los “problemas” señalados por los autores de los textos analizados (¿y qué decir de los problemas que podrían ser –y son, en varios momentos– planteados por los autores de los análisis a partir de las elucubraciones de los primeros, como los casos de Carlos Illades y sus derivaciones a partir de Víctor Considerant, Francisco Zapata y su análisis de las *Siete tesis* de Stavenhagen, León Olivé y sus reflexiones sobre Villoro y los *Grandes momentos*, o de Alejandro Araujo y su visión del *México profundo* de Bonfil?), hay otro aspecto del libro que vale la pena mencionar, y que ha sido lanzado a los leones en la introducción de los editores. La cuestión de la historia intelectual y su débil lugar en la tradición historiográfica mexicana, y la necesidad de estudiar los

textos seleccionados no sólo por su contenido explícito –es decir, el “problema” formulado–, sino como fuentes para esa historia intelectual, documentos que, como en un palimpsesto, ofrecen una lectura oculta que muestra tenue pero claramente los motivos del lobo, las condiciones que llevan a la formulación del problema, los resortes que impulsan, es decir, una especie de preproblemas que constituyen el motor primero de cada texto (no sólo su “contexto”) y que muestran condiciones de la cultura general, el *air-du-temps* que preside el planteamiento de la cuestión central de cada obra. Es otra apariencia del contexto, más individualizada y al mismo tiempo más generosa. Porque, al final, muchos de esos “problemas” son cuestiones que deben haber “estado en el aire” en formas, digamos, intuitivas, carentes de la elegancia y complejidad que adquirirían después, al convertirse en temas de los intelectuales de sus épocas respectivas. Sin embargo, ¿es la “historia intelectual” una mera historia de estos personajes, los intelectuales? ¿Hacer historia intelectual es simplemente reflexionar sobre lo que otros han escrito, como si fueran documentos de archivo, con la diferencia de que éstos habrían sido elaborados por escribas de alcurnia? Es evidente que no, y los editores de *México como problema* lo saben y están conscientes de ese venenoso reduccionismo, pero al rendirse al *appeal* del subtítulo (*Esbozo de una historia intelectual*) corren un riesgo sin antídoto que, irónicamente, también puede pasar desapercibido.

¿Pero, cuál es el sentido de una obra como *México como problema*? Desde luego, tiene sus indudables méritos didácticos, pues es un volumen que seguramente está destinado a convertirse en libro de texto para las facultades de ciencias sociales del país –lo que también tiene sus desventajas pues invita a “leer” a algunos autores trascendentales por medio de intérpretes o glosadores–. Pero el sentido más interesante es el de aquilatar la preocupación de los intelectuales, y lado a lado con la reiteración de los problemas que atacan, la insolubilidad de los mismos. El paseo cronológico

y la persistencia de los temas muestran resistencias lampedusianas. Pero, ¿por qué los diagnósticos elaborados por las mejores cabezas de ciertos momentos de la historia del país no se vieron reflejados en las políticas públicas del Estado? Esto es una cuestión que parece angustiar a los editores, además de ser una verdad generalizable a una buena parte de nuestra historia, ha sido una eterna queja del gremio que, sin embargo, parece haber disminuido durante la fase “aguda” del reformismo revolucionario, antes de que Cárdenas (y no necesariamente Alemán, como piensan los editores siguiendo a Cosío Villegas) rompiera la paz con el inicio del corporativismo, el ostracismo de los intelectuales activistas y la reclusión de los académicos a instituciones aisladas del proceso de reformas.

Al lado de los debates sobre democracia, partidos políticos y cuestiones sobre “el mexicano”, una parte considerable del volumen está integrada por textos que analizan obras dedicadas a cuestiones agrarias. La deformación profesional de este reseñador hizo que los excelentes trabajos que se ocupan de esas obras [Francisco Pimentel (Pani), Víctor Considerant (Illades), Andrés Molina Enríquez (María José Rhi Sausi), y otros], reivindicaran una atención especial. Dentro de esa vertiente, fue particularmente acertada la selección de textos que discuten a lo largo del libro (en las dos dimensiones principales mencionadas) el “problema indígena”, desde Otero hasta Bonfil, con una ejemplar parada técnica en Villoro, a quien en *México como problema* no sólo se lo incluye y estudia sino que también, involuntariamente, se le encubre, pues la secuencia de los textos que conceptualizan la cuestión indígena constituyen un nuevo “Grandes momentos del indigenismo en México”. Es sintomático que el volumen—tal vez involuntariamente—abra y cierre con el mismo tema: lo indígena y su lugar en el México moderno, tanto el de 1840 como el de nuestra contemporaneidad, lo que parece demostrar la irritante terquedad de lo irresoluto. En fin, leer artículos que estudian autores que han fre-

cuentado las mismas fuentes de reflexión trae inmediatamente la tentación de articular esos diversos discursos –los “originales”–, de confrontarlos, comparar sus categorías y observar no sólo el contexto de la manufactura de la obra, y no sólo su recepción, sino el ambiente intelectual y político en el que ésta se da. Aquí puede estar, y los editores parecen perfectamente conscientes de eso, una posible salida al laberinto del “autor” y un antídoto a la reducción de la historia intelectual a un mero estudio de obras de intelectuales, e inclusive de la propia historia personal de esos personajes. Esto no es una consideración crítica en torno de *México como problema* pues, como esta reseña trata de mostrar, el libro, una obra muy bien estructurada gracias al profesionalismo, inteligencia y seriedad de quienes en ella participan, tiene el gran mérito de ser una empresa altamente innovadora en su concepción, extremadamente útil e ilustradora, una invitación al debate y fuente segura de fructíferas discusiones.

Guillermo Palacios
El Colegio de México

DELFINA E. LÓPEZ SARRELANGUE, *Coapa, la ciénaga de la culebra y las aguas dulces (1500-1968)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2012, 364 pp. ISBN 978-607-414-321-8

La reciente publicación sobre el territorio de Coapa, al sureste de la ciudad de México, es obra de edición póstuma escrita por Delfina Esmeralda López Sarrelangue, publicada bajo la coordinación de Alicia Bazarte Martínez. En ella se detecta la doble habilidad asociada con los dos doctorados de la autora, uno en historia y otro en letras. El texto hilvana la información, aparentemente

inconexa, dispersa y heterogénea para, con las herramientas de la literatura, armar un relato fluido y claro, además de entrañable.

La destreza historiográfica se deja ver en una acuciosa investigación desempeñada, mayoritariamente, en los tiempos previos a internet. Cada documento, libro, mapa... tuvo que ser consultado en su repositorio original y registrado por medio de notas manuscritas, si bien lo anterior no desemboca en una indagatoria limitada o superficial: la bibliografía ocupa más de 20 páginas. Aquí podríamos cuestionar que las fuentes están intercaladas, es decir, las colecciones, fondos, documentos archivísticos están mezclados con entrevistas, libros antiguos y contemporáneos. Hubiera sido mucho más accesible para el lector una división con base en el tipo de material, que es de suyo diverso. Ahí aparecen referidos códices, mapas, pinturas, documentos archivísticos procedentes de acervos públicos y privados, crónicas, historiografía contemporánea, historia oral, con algunas entrevistas recabadas por López Sarrelangue, sumadas a sus vivencias personales como profesora en la región de estudio.

La investigación y redacción de los borradores, materia prima que tomó forma definitiva en manos de Alicia Bazarte, implicaron una labor de más de 50 años, posterior a la redacción de otros textos como *Una villa mexicana en el siglo XVIII* y *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*,¹ alternada con una intensa actividad docente que la profesora Delfina desempeñó entre la preparatoria 5 (en Coapa) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, principalmente.²

El contenido es tan rico como las fuentes. Abarca temáticas que van de la lingüística (por la vía de la toponimia) hasta la política, de la geografía a la guerra y de la hidráulica a la economía o el arte.

¹ Ambos publicados por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Estos y otros datos pueden consultarse en la extensa síntesis curricular de la autora que aparece bajo el encabezado "Biografía".

Espacialmente se concentra en la región de Coapa, sus ciénagas y haciendas, ríos y pedregales, aunque establece conexiones con su entorno regional entre Chalco y el Ajusco, de Culhuacán al estado de Morelos, ampliada con una clara vinculación entre lo micro y lo macro, lo local con la historia nacional.

El marco temporal es mucho mayor al acotado en el título ya que, en estricto sentido, inicia con la erupción del volcán Xitle y, si bien termina con breves apuntes sobre el movimiento estudiantil de 1968, hay un anexo titulado “Palabras finales” cuya redacción estuvo a cargo de Luis Evereart Duvernard, cronista de Coyoacán. Ahí se hace referencia a los Juegos Olímpicos de 1968 y sus efectos en la transformación urbana de Coapa en los años subsecuentes.

Las temáticas corren en dos líneas entrelazadas; por una parte el paisaje y por otra los humanos y sus procesos sociales. Con respecto a lo primero, el agua es el protagonista principal y la simbología de Quetzalcóatl (la serpiente preciosa, la culebra) y Chalchiutlicue (deidad de las aguas dulces) permea a lo largo del relato. Es por eso que inicia con la erupción del Xitle y el bloqueo del desagüe natural de la cuenca central de México hacia las tierras más bajas de Cuautla y Cuernavaca, lo que ocasiona la formación de la ciénaga que le dio el nombre a Coapa (aunque también puede significar tierra de serpientes) y la zona lacustre Chalco-Xochimilco, de agua dulce. Estos territorios fueron “conocidos con el apelativo de chinampaneca” (p. 55). El mismo fenómeno volcánico da origen a los terrenos rocosos de Santa Úrsula y Carrasco.

El exceso de líquido en algunas partes contrasta con la escasez en la época de secas, principalmente en la región de los Pedregales. Hay humedales generadores de alimañas y enfermedades, pero no del agua requerida para el consumo humano, los cultivos o la cría de ganado. Los ríos, las acequias y los pantanos son puntos importantes en la interacción agua-hombre que deja huellas en su desviación, construcción o desecación.

El México prehispánico marca el inicio de la intervención humana y entonces adquiere un lugar preeminente la figura de Quetzalcóatl, quien en su versión de Ce Acatl Topiltzin tuvo un fuerte vínculo con el oriente de la cuenca de México. En el entorno se da, más tarde, la lucha y el dominio de los mexica contra los pueblos riverños de la región lacustre (Chalco y Xochimilco). Se destaca la necesidad de separar las aguas dulces de las saladas contenidas en el lago de Texcoco, requisito satisfecho al menos parcialmente a partir de la construcción del albarradón que iba del Tepeyac a Iztapalapa, base del primer camino hacia Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan. Durante la época virreinal éste se convierte en el Camino Real de San Agustín de las Cuevas y después en la ruta del tranvía a Tlalpan con su ramal hacia Xochimilco.

Con la conquista, Coapa y sus alrededores se incorporan al Marquesado del Valle. Más tarde nacen las haciendas. Al menos dos órdenes religiosas (dominicos y jesuitas) llegan a tener posesiones en esta región. También hay clérigos seculares, militares, nobles y funcionarios públicos entre los propietarios coapenses. Estas unidades productivas entran con frecuencia en conflicto con los pueblos aledaños por tierras, aguas, mano de obra y demás “aprovechamientos” (la caza de patos o la captura de insectos, entre otros). Un ejemplo digno de señalarse, por extraño, es el de la india María Magdalena, quien logra adquirir tierras por composición con la corona, figura judicial que permitía legalizar terrenos considerados irregulares, y además conservarlas mediante litigio en contra de la voracidad de los hacendados.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX decaen las haciendas; además de la guerra, las causas están relacionadas con la falta de inversión pública en infraestructura en dos aspectos prioritarios: caminos y desagüe. Los enfrentamientos entre pueblos y terratenientes se prolongarán –con variantes– hasta el siglo XX; en esta centuria, serán sustituidos por la lucha entre pueblos por un lado, gobiernos y urbanizadores por otro, con el triunfo de la mancha

urbana; su máxima representación simbólica: el Coloso de Santa Úrsula o Estadio Azteca, acompañado por la total desecación de la zona, salvo algunas inundaciones en época de lluvias.

La política y la guerra forman parte del entramado. En Coapa y sus alrededores se reflejan las luchas por el poder desde al ascenso y el predominio mexicana, la conquista, los estragos vividos por las poblaciones indígenas y su adaptación a las circunstancias emergentes. El dominio español trae como consecuencia una nueva división territorial, Coapa (antes dependiente de Coyoacán) queda sujeto a Xochimilco y las poblaciones aledañas adquieren nueva fisonomía y nomenclatura: San Agustín de las Cuevas, Santa Úrsula Toyco, después convertida en Santa Úrsula Coapa; Ohcolco, que pasa a ser llamado Huipulco. Se crean los pueblos de San Miguel y Santa Cruz Coapa, que desaparecerán durante el periodo virreinal.

Con la independencia cambian las autoridades y jurisdicciones; se considera que San Agustín de las Cuevas y Coyoacán (Coapa inclusive) se integren al Estado de México, aunque ya en 1824 forman parte del Distrito Federal. La invasión estadounidense de 1847 tuvo en Coapa y sus alrededores algunos campos de batalla con una brigada defensiva a cargo de Nicolás Bravo después de la derrota de Padierna, y hacia la frontera norte de la región con la defensa del convento de Churubusco a cargo del general Anaya. Más tarde habrá combates entre las fuerzas militares juaristas y las del imperio.

En el siglo XIX la región entra a la palestra literaria gracias a uno de sus hijos destacados: Luis Gonzaga Inclán. Nace en el rancho de Carrasco, Tlalpan, y pone al charro en papel protagónico en su obra *Astucia*, el jefe de los Hermanos de la Hoja.

Durante el porfiriato Coapa alcanza su máximo esplendor, principalmente las haciendas. Los ríos son desviados para beneficiar los cultivos, se trazan calzadas, se construyen edificios. La renovación técnica permite la creación de sistemas de bombeo más

eficientes para desaguar las ciénagas, pero requieren de edificios propios que darán el nombre a su respectiva calzada.

Sin embargo, como en muchas otras partes del país, Coapa está llena de contrastes. Desde la época de los virreyes las haciendas crecen a costa de los pueblos indígenas. La cercanía de la ciudad de México facilita unidades productivas con propietarios ausentes, ya que la mayoría prefiere vivir en la capital y usan los cascos de sus propiedades como sitios de recreo. López Sarrelangue aprovecha para hacer la descripción detallada de los inmuebles, habitaciones, obras de arte, mobiliario. Hace apuntes sobre la vida cotidiana y las costumbres de los ricos dueños, pero también de los labradores. Mucha de la mano de obra proviene de los pueblos aledaños, principalmente de Santa Úrsula. Son pocos los habitantes en estos campos, en ocasiones anegados, de uso agropecuario. Aparecen los empleados o medianeros con sus salarios, lugar de origen, conflictos o alianzas con los dueños.

A pesar de las divergencias, durante la llamada época colonial parece haber un sistema jurídico y corporativo que, sin ser del todo justo, permite una salida a quienes enfrentan los atropellos de los poderosos. Tema que cambiará, según la investigadora, a lo largo del siglo XIX, sobre todo a partir de las Leyes de Reforma. Los bienes de los pueblos y las comunidades se convierten en propiedad privada y los habitantes indígenas de la zona quedan completamente expuestos a la rapiña, entre otras cosas, por la corrupción de los funcionarios. A partir de la República Restaurada, pero sobre todo en el porfiriato, las compañías fraccionadoras tendrán grandes ventajas contra los dueños tradicionales de la tierra. Los almacenes, obrajes y fábricas aparecen en escena.

Alguna de las haciendas se fragmenta para dar origen a centros habitacionales o ranchos, mientras otras se unen para incrementar su productividad a costa del empobrecimiento de los habitantes del entorno y la agudización de los conflictos sociales que derivarán en la revolución mexicana.

No es casualidad que el zapatismo tuviera una fuerte presencia en Xochimilco, Tlalpan y Santa Úrsula, y que las haciendas redujeran dramáticamente su actividad por las incursiones de los rebeldes contra Porfirio Díaz, después frente a Madero y Carranza. Villa y Zapata tienen un accidentado banquete en la Escuela Municipal de Xochimilco, donde se reúnen para acordar su apoyo a la convención contra Venustiano Carranza.

El triunfo constitucionalista y los gobiernos posrevolucionarios tuvieron efectos en la región coapense. Después de una breve presencia zapatista en cargos públicos, se impuso la mano de Álvaro Obregón y, más tarde, la de Plutarco Elías Calles. Entonces, los cambios empiezan a ser vertiginosos: la virtual desaparición de las haciendas, el nacimiento de pequeños ranchos y establos ganaderos, el avance de la mancha urbana y, a mediados del siglo xx, la construcción de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5.

Sin duda este fue uno de los grandes detonadores de la transformación cultural y social de Coapa. La cantidad de espacio abierto permitió el desarrollo de actividades artísticas como el teatro –Héctor Azar participa en el proyecto– y deportivas (atletismo, fútbol...). Las necesidades de profesores y alumnos fomentan la entrada de transporte y el mejoramiento de las vialidades, aunque el avance de la clase media urbana no era paralelo a la disposición del gobierno para abrir espacios de acción para los jóvenes.

Con un breve trazo se hace referencia al movimiento estudiantil de 1968, casi como si fuera indispensable tratarlo, sin querer ahondar en él. No se sabe si le faltó tiempo a Delfina López para indagar sobre ese momento de la historia (enfermó y falleció antes de concluir su obra). Por otra parte, las fuentes archivísticas y aun hemerográficas al respecto estaban reservadas y su consulta se abrió a los investigadores muy a fines del siglo xx.

A lo largo del relato se perciben dos líneas generales con tendencias aparentemente opuestas. En un sentido, está el entrelazado complejo entre el relato y la descripción a manera de un cuadro,

una pintura, en proceso. Cada etapa, erupción volcánica, desviación de un río, construcción o destrucción de inmuebles, parece ser un trazo hacia la ilustración de la realidad presente de Coapa y sus alrededores. Paso a paso empiezan a distinguirse lo que actualmente son calles, barrios, colonias... Ohcolco que se convierte en Huipulco, el Pedregal que, por el nombre de un propietario, recibe el nombre de Carrasco, el pueblo de Santa Úrsula, la calzada y el tranvía, el camino de las Bombas o la colonial del Reloj.

En sentido opuesto, el trabajo está cargado de nostalgias. Paraísos que sucesivamente se pierden de la producción comunitaria a la hacienda y de ahí a la mancha urbana, la desecación de la ciénaga, la desaparición de la fauna endémica. La propia metodología de investigación parece ser una “especie” en extinción. Hacer un proyecto de 50 años de duración, con apuntes a mano, sin el uso de Internet, escasamente forma parte de la actividad académica actual. Por un lado por innecesaria, ya que el acceso a las fuentes, la reprografía, los documentos digitalizados facilitan las búsquedas y el manejo de los recursos. Paradójicamente, ahora el exceso de información es lo que puede entorpecer la administración de materiales. Sobre todo si se tocan temas tan diversos que requieren del manejo interdisciplinario tendiente hacia una perspectiva integral de los fenómenos sociales. Esta historia local, o microhistoria con visión integral, resulta doblemente complicada en los tiempos de la hiperespecialización. Queda, así, la obra de la doctora Delfina Esmeralda López Sarrelangue como uno de sus paraísos, si bien extrañamente conservado, vestigio de una forma de investigar y escribir historia característica del siglo que se fue.

María del Carmen Espinosa Valdivia

El Colegio de México

JUAN PABLO FUSI AIZPURÚA, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, Turner, 2013, 306 pp. ISBN 978-607-462-420-5

El Colegio de México, en colaboración con la editorial española Turner, ha editado recientemente los primeros volúmenes de la colección “Historias mínimas”, que reúne las síntesis realizadas por un conjunto de destacados historiadores en torno a la trayectoria histórica de sus propias naciones. Uno de los primeros volúmenes de esta colección es la *Historia mínima de España*, escrita por Juan Pablo Fusi y que ha sido publicada recientemente en México después de llevar ya dos ediciones en España.

Existen numerosas historias breves de España, todas ellas vinculadas en mayor o menor medida con uno u otro discurso ideológico, ligado a su vez a la pluralidad de interpretaciones existentes en torno del propio concepto de España como nación. No es extraño que algunas de estas obras tengan cierto tono esencialista, en tanto que otras –huyendo precisamente de lo anterior– hayan adoptado una perspectiva más descriptiva que analítica. Sea como sea, la mayoría de estos libros parecen más dirigidos al gremio de los historiadores que al público en general. Por supuesto, ello no significa que no existan excelentes síntesis históricas que combinan el rigor analítico con la capacidad narrativa a la hora de elaborar un relato ameno dirigido al lector no especializado, como atestiguan, entre otras, la *Breve historia de España* de Fernando García de Cortázar o la muy recomendable *España. Tres milenios de historia* de Antonio Domínguez Ortiz, publicadas ambas en la década de 1990 como reflejo de las nuevas tendencias de la historiografía española.

La *Historia mínima de España* viene a unirse a este grupo de valiosas síntesis, capaces de realizar una profunda reflexión en torno a las problemáticas atravesadas por el país ibérico en las distintas etapas de su devenir histórico. Obras que, en conjunto, han

hecho posible liberar en las últimas décadas a la idea de España, tanto de la carga ideológica negativa asociada a su apropiación y manipulación por la dictadura franquista, como de los prejuicios historiográficos relativos a la supuesta excepcionalidad de la historia española. Una excepcionalidad que respondería, a su vez, a una hipotética predeterminación del desarrollo histórico español que, de manera más o menos matizada, ha permeado numerosas interpretaciones históricas de España incluso en nuestros días.

El prestigioso historiador oxoniense afronta con notable acierto su trabajo al plantear una historia de España desde el prisma de su propia diversidad histórica como nación, retomando para ello la interpretación expuesta por Raymond Carr en el prólogo a su *Historia de España, 1808-2008*. No en vano, Fusi es discípulo del prestigioso hispanista británico y dirigió entre 1976 y 1980 el Centro de Estudios Ibéricos del St. Antony's College de la Universidad de Oxford, antes de hacerse cargo de su cátedra en la Universidad Complutense de Madrid.

El autor comienza reivindicando el papel de la historia a la hora de poder entender y explicar qué es España. Esto no significa que Fusi no plantee, en un breve pero interesante prólogo, la necesidad de superar de una vez por todas un tipo de discurso histórico basado en una suerte de reflexión casi metafísica sobre el ser y el significado de España a lo largo del tiempo y proponga, por el contrario, una historia construida sobre numerosas claves y perspectivas interpretativas diferentes y complementarias entre sí. Una historia que –en palabras del propio autor– “muestre ante todo la complejidad y diversidad de la experiencia histórica española”.

Como en cualquier síntesis histórica de esta envergadura el primer problema viene dado por la estructura de la obra. La dificultad de sintetizar la historia completa de un país en unos pocos centenares de páginas es resuelta por el autor con solvencia. El libro se divide en seis capítulos que, siguiendo un orden cronológico riguroso, responden a una periodización bastante clásica de la

historia de España, desde la prehistoria hasta nuestros días, pasando por la conquista romana, la Edad Media, la España imperial, las reformas borbónicas y la construcción de un Estado-nación durante los siglos XIX y XX. El autor se centra especialmente en las cuestiones políticas, pero no olvida analizar al mismo tiempo el contexto económico, social y cultural que caracterizó a las distintas etapas atravesadas por España y su evolución en el tiempo. Por medio de una narrativa ágil y amena, Fusi logra que cada uno de los capítulos que integran el libro enlace de manera fluida con el inicio del siguiente, consiguiendo trazar una visión panorámica bastante dinámica de la historia española en su conjunto.

El primer capítulo se centra en la formación de Hispania ya que –como indica acertadamente el autor– “sin Roma no habría habido España”. Para ello Fusi parte del poblamiento prehistórico de la península ibérica durante el Paleolítico Inferior por variedades de homínidos anteriores al *Homo Sapiens*, sustituidas hacia el 30000 a.C. por el Hombre de *Cro-Magnon*. El libro nos muestra muy de pasada las primeras civilizaciones protohistóricas de la península Ibérica y el inicio de la colonización fenicia, griega y cartaginesa de lo que entonces se conocía como Iberia. Fusi se centra especialmente en el hecho capital de la conquista romana, que duró más de dos siglos, y en el ulterior proceso de romanización de las culturas celtibéricas, que desembocaría finalmente en la creación de la Hispania romana. Ésta dotaría, por primera vez, a la península Ibérica de una identidad unificada, eso sí, dentro del mundo romano. Esta identidad se vería reforzada con motivo de la cristianización y de la creación del inestable reino visigodo tras la caída del Imperio Romano de Occidente. El autor deja claro, sin embargo, que –de acuerdo con las modernas tendencias de la historiografía española– la aparición de un estado unitario en la península Ibérica por primera vez en su historia no significó todavía el surgimiento de la idea de España. Una tesis defendida durante siglos por una extendida corriente de interpretación

historiográfica con representantes tan notables como Marcelino Menéndez Pelayo, Ramón Menéndez Pidal o Ramiro de Maeztu.

La historia de España durante la Edad Media es abordada en el segundo capítulo del libro. El autor explica las razones que permitieron la rápida ocupación de la mayor parte de la península Ibérica por el Islam y la aparición de los primeros reinos y condados cristianos en el norte peninsular. La obra se detiene brevemente en la brillante trayectoria del Califato de Córdoba y analiza las razones de su desintegración en el siglo XI, que posibilitaría el gran avance hacia el sur de los reinos cristianos entre los siglos XI y XIII. Sería éste el momento del surgimiento de la idea de España –aún vaga y nebulosa– entre los habitantes de los reinos cristianos peninsulares. Como indica Fusi, esta España primigenia no surgiría como una unidad sino como una pluralidad de reinos hispánicos independientes. Este policentrismo medieval español estuvo representado –tras una compleja serie de uniones dinásticas, separaciones y anexiones territoriales– por el reino de Castilla y León (heredero del antiguo reino astur-leonés, unificado definitivamente en 1230), Navarra (1162), Portugal (1139) y Aragón (1137). El libro refleja con acierto el concepto de la existencia de una España plural predominante en la historiografía española actual y analiza los diversos factores que hicieron posible la unificación de la mayor parte de la península en torno a la unión dinástica de Castilla y Aragón bajo los Reyes Católicos. Las consecuencias de este hecho –casi fortuito– y la política dinástica de los monarcas acabarían por convertir a España en una potencia europea.

El autor realiza una síntesis brillante de un momento extraordinariamente complejo de la historia de España. Pese a todo, se echa de menos una explicación un poco más extensa en torno del surgimiento y evolución de los distintos reinos cristianos y de sus contrapartes musulmanas, los llamados “reinos de taifas”, así como de la efímera recomposición de la unidad de la España musulmana bajo los imperios almohade y almorávide, que apenas se mencio-

na de pasada. Estas omisiones reflejan cierto desequilibrio, típico por otra parte de la mayoría de las síntesis históricas, que lleva al autor –contemporaneísta al fin y al cabo– a centrarse especialmente en los últimos siglos de la historia peninsular, a los que dedica más de dos tercios del libro, en detrimento de la historia antigua y media de España.

El tercer capítulo se centra en estudiar los inicios de la formación de España como nación, que curiosamente tuvieron lugar en el marco de una auténtica amalgama de reinos y territorios de distinta condición jurídica, vinculados dinásticamente entre sí, conocida genéricamente como monarquía hispánica. Un proceso directamente relacionado con la conversión de España en una gran potencia europea y con la creación del primer imperio de verdad universal de la historia, en especial tras la incorporación de Portugal, la otra gran potencia ultramarina europea, cuya anexión en 1580 supuso la última y efímera reunificación política de la península Ibérica.

La conquista y colonización de América –cuyos principales hitos son bien descritos en este capítulo del libro– tuvo una importancia capital en todo este proceso, que supuso la conversión de España, inicialmente un imperio mediterráneo, en un imperio atlántico bajo los Austrias. El autor analiza con sumo detalle los factores que llevaron a España a ejercer la hegemonía europea durante el siglo *xvi* y buena parte del *xvii* y explica de forma convincente cómo el enorme coste del imperio acabó haciendo inviable su mantenimiento, en gran parte debido a las colosales dimensiones del mismo, lo que desembocaría en la sustitución de la hegemonía española por la francesa tras el final de la Guerra de los Treinta Años en 1659. Fusi realiza asimismo un ágil balance de la extraordinaria vitalidad de la sociedad española durante esta etapa que dio lugar a un auténtico siglo de oro de la cultura española, el cual se manifestó en multitud de ámbitos, desde

la literatura a la pintura, pasando por la arquitectura, la música, la lingüística, la historia o los inicios de la moderna etnología.

Si la monarquía hispánica se sustentaba en un amplio entramado de instituciones comunes, referencias simbólicas y formas de vida unitarias, el sentimiento nacional no comenzaría a articularse sino hasta el siglo XVIII. El capítulo cuatro aborda cómo el reformismo ilustrado impulsado por la nueva dinastía borbónica acabó por articular definitivamente a la nación española. Fusi traza los perfiles generales de un siglo XVIII marcado por la recuperación demográfica y económica del país, que volvió a desempeñar otra vez el rango de gran potencia europea y mundial. El autor se centra en analizar el conjunto de reformas de signo ilustrado conocidas genéricamente como “reformismo borbónico”, que supondrían un vasto esfuerzo modernizador de la sociedad y del Estado, especialmente durante el reinado de Carlos III, al que el libro dedica una atención especial. Fusi describe magistralmente cómo la coyuntura interna y externa desencadenada por la revolución francesa acabaría provocando el repliegue conservador de las élites españolas, en tanto que una política exterior desastrosa desembocaría en la destrucción de la armada y en la invasión francesa. La crisis del antiguo régimen y la irrupción del liberalismo en España constituirían el colofón de este proceso que iría acompañado por la independencia de la América española.

El capítulo quinto muestra las dificultades atravesadas por el proceso de creación de un Estado-nación consolidado en España entre 1808 y 1939. La pérdida de la mayoría de los territorios americanos convirtió a España en una nación relativamente débil y económicamente atrasada respecto de las grandes potencias europeas del momento. El autor narra cómo la España decimonónica tuvo que hacer frente al problema representado por la progresiva implantación del Estado liberal en un contexto marcado por la dicotomía revolución-reacción, caracterizado además por el creciente protagonismo de un ejército erigido en verdadero

instrumento del cambio político. Fusi reproduce en este apartado los planteamientos ya expuestos por Carr en su *España, 1808-1939*, presentando una España desestructurada y dividida en la que todavía pervivían numerosos rasgos del antiguo régimen.

La Restauración pondría fin a esa dicotomía entre reacción y revolución y abriría las puertas a un importante esfuerzo de modernización y de desarrollo económico que se extendería hasta el primer tercio del xx. La Guerra Hispano-Norteamericana y la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898 acentuarían este proceso al provocar una crisis de la conciencia nacional que daría lugar al regeneracionismo. Ello iría acompañado de un notable resurgimiento de la cultura española, cuya mejor expresión serían las llamadas generaciones del 98 y del 27. Una cultura que —como el autor señala muy oportunamente— era básicamente liberal y no católica, como a menudo han afirmado ciertos sectores de la historiografía conservadora española. El autor incide en la manera en que este esfuerzo modernizador se vería, sin embargo, lastrado por las contradicciones entre una sociedad en transformación y las propias limitaciones del régimen establecido en 1876, incapaz de evolucionar hacia un sistema constitucional y parlamentario verdaderamente democrático que respondiera a las nuevas demandas de una sociedad cambiante. A la postre serían las tensiones políticas, sociales y regionales las que llevarían a la caída del régimen de la Restauración, al fracaso del experimento reformista representado por la Segunda República y a la Guerra Civil, acontecimientos narrados con una rara objetividad por el historiador español.

El último capítulo del libro se ocupa del dilatado proceso que condujo de la dictadura franquista a la España actual. Fusi analiza las características del régimen autoritario establecido por los vencedores de la contienda civil. El autor subraya cómo la capacidad de adaptación de la dictadura de Franco constituyó, quizá, una de sus principales señas de identidad ya que le permitió evolucionar desde el modelo filofascista y autárquico inicial al

desarrollismo tecnocrático de su última etapa. Ciertamente, la Guerra Fría permitió la consolidación de la dictadura, que fue reconocida internacionalmente, si bien siempre careció de legitimidad democrática dentro y fuera de sus fronteras. El libro se detiene especialmente en las grandes transformaciones socioeconómicas experimentadas por la sociedad española durante las décadas de 1960 y 1970, con la conversión de España en un país urbano e industrializado, sin olvidar los desequilibrios provocados por el llamado “milagro español”. Las contradicciones entre una sociedad en vías de modernización y un régimen político autoritario acabarían impulsando un complejo proceso de transición tras la muerte del dictador. Con todo, como indica Fusi, la transición no fue ni fácil ni lineal, sino un proceso en gran medida improvisado, cuyo desenlace dependió en todo momento de distintos factores y circunstancias.

La *Historia mínima de España* no se detiene en el advenimiento de la democracia a España, sino que realiza un interesante y equilibrado recorrido por las transformaciones experimentadas por la realidad política, económica, social y cultural española entre 1982 y 2011. El autor muestra cómo la consolidación de las instituciones democráticas fue acompañada por una auténtica refundación de España y, lo que es aún más relevante, por la creación de una nueva identidad nacional de la mano de la definitiva integración del país en Europa tras el ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1986. La obra se cierra con un tono moderadamente optimista respecto a la capacidad de la sociedad española para afrontar los nuevos retos derivados de la crisis mundial iniciada en 2008.

Una cronología de los acontecimientos más relevantes de la historia de España desde el Paleolítico a la actualidad y una cuidada selección bibliográfica cierran el libro. Algo muy de agradecer en una obra que proporciona, en fin, una síntesis reflexiva, equilibrada y amena de las nuevas formas de interpretar y explicar la

historia de España que se han impuesto en la historiografía española en las últimas décadas. Una historia compleja y desde luego muy interesante, pero –como señala el propio Fusi– ni única ni tampoco excepcional.

Agustín Sánchez Andrés

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo